

Artículo cuarto. *Modificación del Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se establece la distribución de la recaudación y premios en las Apuestas Deportivas del Estado y otros juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.*

El artículo 2 del Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, queda redactado como sigue:

«1. Salvo lo establecido para la Lotería Nacional, que se regirá por sus normas específicas, los demás juegos de ámbito estatal gestionados por la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado dedicarán a premios un porcentaje de la recaudación obtenida no inferior al 55 por ciento, que será distribuido por la citada entidad entre las distintas categorías de aciertos. Dicho porcentaje podrá adaptarse en los supuestos previstos en el artículo 2 del Real Decreto 773/1989, de 23 de junio.

En el supuesto de modalidades de Lotería Primitiva de comercialización conjunta o coordinada con otras loterías, el porcentaje que se destinará a premios no será inferior al 50 por ciento de la recaudación obtenida.

2. Dentro del porcentaje establecido para premios, la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado podrá destinar en los juegos mutuos un 10 por ciento de la recaudación a dotar un premio por la cuantía del reintegro del importe jugado en los boletos agraciados. Con objeto de atender el importe global de los reintegros habidos, la mencionada entidad creará un fondo especial para cubrir las diferencias que, por defecto o exceso, sobre el porcentaje global destinado a premios, se pueda producir en cada sorteo o jornada.»

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 6 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2306 *REAL DECRETO 115/2004, de 23 de enero, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.*

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 8.1, define el currículo como el conjunto de objetivos, contenidos,

métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo. En el apartado 2 encomienda, además, al Gobierno la fijación de las enseñanzas comunes, que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes y establece que estos elementos constituirán el 65 por ciento de los horarios escolares en las comunidades autónomas que no tengan otra lengua oficial además de la castellana. Asimismo, en el apartado 3 determina que las Administraciones educativas establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos.

Fijadas por el Gobierno las enseñanzas comunes de la Educación Primaria en el Real Decreto 830/2003, de 27 de junio, procede que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establezca el currículo de este nivel para los centros que pertenecen a su ámbito de gestión.

Los alumnos han de desenvolverse en una sociedad cada vez más compleja en la que los avances científicos y tecnológicos hacen necesaria una formación en continuo cambio, tanto por los conocimientos en sí como por los procesos e instrumentos para poderlos incorporar a la formación personal.

El logro de una educación de calidad para todos posibilita que el individuo pueda adoptar con mayor grado de libertad sus decisiones personales. Las opciones son reales cuando se está en condiciones de discernir las diferencias. Sólo con una educación de calidad se puede ejercer la libertad de acción haciendo uso del espíritu crítico de que dota una formación integral.

Para conseguir una educación de calidad, se han de tener en cuenta aspectos sociales de la educación, características evolutivas de los alumnos a quienes va dirigida, modos de acceder al conocimiento en estas edades y, en suma, un conjunto de enseñanzas que, diferenciadas en objetivos generales, específicos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, pongan al alcance de los alumnos valores, conocimientos y actitudes que los formen como ciudadanos del siglo XXI.

En consonancia con todo esto, el objetivo de la Educación Primaria no sólo se refiere al desarrollo de las capacidades intelectuales, sino a la adquisición de valores y al desarrollo de actitudes tales como respetar las normas y a los demás en el marco del pluralismo democrático, ser responsables, ser capaces de trabajar en equipo, desarrollar un espíritu crítico, considerar un valor la tarea bien hecha y mostrar curiosidad e interés por el aprendizaje, entre otros.

La experiencia señala que es preciso incidir en el aprendizaje de las áreas instrumentales, dada la repercusión que tienen en las demás. Esto justifica que tengan una mayor presencia en el currículo tanto en lo referente a la carga horaria como al tipo de contenidos que las desarrollan.

La Ciencia adquiere en este real decreto un peso específico propio de las disciplinas que representa. Este ámbito de conocimiento tiene estructura muy definida y lenguaje muy específico y preciso. Requiere una combinación conceptual y experimental para comprender los fenómenos científicos. Los alumnos de Educación Primaria son capaces de conseguirlo, si se les pone en situaciones que tengan en cuenta su edad, sus intereses y sus formas de acceder al conocimiento.

En el presente currículo de Educación Primaria destaca el impulso que se da a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el dominio de la expresión oral y al tratamiento de la lectura y de la comprensión lectora, siempre desde el marco que determinan las enseñanzas comunes establecidas en el

Real Decreto 830/2003, de 27 de junio, para este nivel educativo.

La necesidad de la utilización adecuada por los alumnos de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de trabajo, la capacidad de expresarse correctamente y la conveniencia de una comprensión autónoma de los textos justifican suficientemente el modo en que se han incluido estos aspectos educativos en el currículo de la Educación Primaria.

Las decisiones que se deben tomar al respecto han de contemplarse, desde todas las áreas, como un plan de centro, en el que se especifiquen las responsabilidades de cada uno de los miembros de los equipos docentes y los modos de establecer la coordinación entre ellos. Comoquiera que las tecnologías de la información y la comunicación y el tratamiento de la enseñanza de la lectura y de la comprensión lectora han de realizarse en todas las áreas del currículo, en este real decreto se trazan las grandes líneas de estos proyectos para que los centros docentes elaboren y apliquen el propio, de acuerdo con las características singulares de su entorno.

La escuela es un reflejo de la sociedad en la que está inserta. Actualmente, más que nunca, es un crisol de culturas y sólo a través del desarrollo de la capacidad de comunicación se pueden comprender entre sí los miembros que la forman y facilitar el intercambio de pautas culturales y modos de concebir el mundo que nos rodea. No se puede olvidar el marco europeo en que se desenvuelve nuestra sociedad y que nos hace miembros de otra más amplia que supera las barreras del propio país. El conocimiento de al menos una lengua de este marco tiene un carácter compensador por constituir una oportunidad para que todos la conozcan, independientemente de la procedencia de cada alumno. Por todo ello, de acuerdo con las enseñanzas comunes que se determinan en el Real Decreto 830/2003, de 27 de junio, se considera preciso adelantar el aprendizaje de la lengua extranjera al primer ciclo de la Educación Primaria.

Esta variedad intercultural, unida a las distintas capacidades, intereses y aptitudes de los alumnos, hace necesario ir configurando una educación que respete los diferentes ritmos y modos de aprendizaje de los alumnos. La escuela ha de dar respuesta a esta variedad cultural y personal, igualando las oportunidades desde las distintas situaciones de partida y posibilitando en ella un clima de solidaridad.

La atención a alumnos con necesidades educativas específicas tiene un tratamiento relevante en este real decreto. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en el capítulo VII del título I, las acciones de compensación educativa contemplan las medidas de apoyo en el caso de promoción de ciclo con evaluación negativa, la autonomía de los centros para determinar el momento más idóneo para la repetición de ciclo, la atención a alumnos con necesidades educativas especiales, la flexibilización de la duración del período escolar para estos alumnos y para los que sean identificados como superdotados intelectualmente y los modos de realizar la incorporación de los alumnos extranjeros al sistema educativo.

La evaluación de los alumnos ha de ser continua y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las distintas áreas. Tomará como referencia los objetivos y los criterios de evaluación que se establecen en este real decreto y que los centros desarrollarán en las programaciones didácticas, de manera que al finalizar la Educación Primaria los alumnos queden capacitados para incorporarse a la Educación Secundaria con garantías de éxito. Si es importante el progreso del alumno, no lo es menos el que satisfaga este objetivo.

La autonomía de los centros se hace realidad con la posibilidad de elaborar proyectos educativos propios de acuerdo con sus características. Los centros podrán ofrecer proyectos educativos que refuercen y amplíen determinados aspectos del currículo, referidos a los ámbitos lingüístico, humanístico, científico, tecnológico, artístico, deportivo y de las tecnologías de la información y la comunicación. Para desarrollar al máximo las capacidades, formación y oportunidades de los alumnos, podrán ampliar el currículo, el horario y el calendario escolar.

En la evaluación de su práctica docente el profesorado comprobará la eficacia de su respuesta a las necesidades de los alumnos. Los centros docentes deberán promover la evaluación interna de su funcionamiento y determinar los ámbitos de mejora que posibiliten un mayor grado de coordinación de todos sus miembros y órganos y, en definitiva, la promoción de la calidad educativa.

En este real decreto se establece la necesaria coordinación de los centros de Educación Primaria con los de Educación Secundaria, dentro de las adscripciones que estén establecidas, con el fin de facilitar una progresión sin rupturas de las programaciones didácticas y el acceso de los alumnos de un nivel a otro.

El presente currículo podrá ser adaptado a las peculiaridades de la educación en los centros del exterior; asimismo podrá adaptarse la organización de estas enseñanzas para las personas adultas y para la modalidad de educación a distancia.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá la evaluación general de diagnóstico en la Educación Primaria, en los términos que determine la normativa estatal, con la finalidad de comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas previstas para este nivel educativo y aplicar las medidas que correspondan para la mejora de los procesos y de los resultados. Tendrá, por tanto, carácter informativo y orientador para los centros, el profesorado, las familias y los alumnos.

Este real decreto ha sido informado por el Consejo Escolar del Estado.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 2004,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Este real decreto establece para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el currículo de la Educación Primaria, según lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, e incluye, en sus propios términos, las enseñanzas comunes fijadas en el Real Decreto 830/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria.

Artículo 2. *Principios generales.*

1. La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito, y comprenderá seis años académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los 12 años de edad. Se organiza en tres ciclos de dos años cada uno.

2. Los alumnos se incorporarán normalmente al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

3. La Educación Primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia docente en todas las

áreas de este nivel y en las tutorías de los alumnos. La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que se determinen serán impartidas por maestros con las especialidades correspondientes.

Artículo 3. *Finalidad.*

La Educación Primaria es el primer nivel de la enseñanza obligatoria y tiene la finalidad de facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de las nociones básicas de la cultura y los hábitos de la convivencia, del estudio y del trabajo, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 4. *Objetivo.*

La Educación Primaria tendrá como objetivo el desarrollo en los alumnos de las siguientes capacidades:

- a) Conocer los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia.
- c) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, y actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje, con las que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- d) Desarrollar la iniciativa individual y el hábito del trabajo en equipo.
- e) Conocer y usar adecuadamente la lengua castellana en sus manifestaciones oral y escrita, así como adquirir hábitos de lectura.
- f) Iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones.
- g) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- h) Adquirir, en una lengua extranjera, la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- i) Desarrollar el espíritu emprendedor, fomentando actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, creatividad e iniciativa personal.
- j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- k) Iniciarse en la valoración y en la producción estética de las diferentes manifestaciones artísticas, así como en la expresión plástica, rítmica y vocal.
- l) Conocer el valor del propio cuerpo, el de la higiene y la salud y la práctica del deporte como medios más idóneos para el desarrollo personal y social.
- m) Conocer y valorar la naturaleza y el entorno, y observar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

Artículo 5. *Áreas.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 830/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria, las áreas de la Educación Primaria serán las siguientes:

Ciencias, Geografía e Historia.
Educación Artística.

Educación Física.
Lengua castellana.
Lengua extranjera.
Matemáticas.
Sociedad, Cultura y Religión.

Artículo 6. *Elementos del currículo.*

1. En el anexo I se definen los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, de las distintas áreas, que se estructuran secuenciados por ciclos y que constituyen el currículo de la Educación Primaria.

2. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá los horarios correspondientes a las diferentes áreas del nivel.

3. En los anexos II y III se establecen las directrices para la elaboración de los planes para la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, así como para el tratamiento de la lectura y la comprensión lectora, que deberán desarrollarse en los currículos de las diferentes áreas.

Los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación para el tratamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, la comprensión lectora y el desarrollo de la expresión oral aparecen en las diferentes áreas del currículo que constituye el anexo I.

Artículo 7. *Autonomía de los centros.*

1. Los centros docentes, dentro del marco general que establezca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, elaborarán el proyecto educativo, en el que se fijarán los objetivos y las prioridades educativas, así como los procedimientos de actuación. Para la elaboración de dicho proyecto deberán tenerse en cuenta las características del centro y su entorno escolar, así como las necesidades educativas de los alumnos.

Los centros docentes desarrollarán el currículo aprobado en este real decreto mediante las programaciones didácticas. En ellas se tendrán en cuenta las necesidades y características de los alumnos.

2. En la Educación Primaria cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor, cuya actuación deberá coordinarse con la de los otros maestros, especialistas y de apoyo, del mismo grupo de alumnos.

En consonancia con la estructura de ciclo, deberá garantizarse la continuidad de los maestros tutores con un mismo grupo de alumnos a lo largo del ciclo.

3. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá que los equipos directivos de los centros estimulen el trabajo en equipo de los maestros. Para ello organizarán equipos de coordinación que tomarán decisiones conjuntas sobre la práctica docente, teniendo muy presente la singularidad de cada uno de los ciclos de la Educación Primaria.

4. Los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos docentes tendrán autonomía para elegir los libros de texto y demás materiales curriculares que hayan de usarse en cada ciclo y en cada área de este nivel educativo, siempre que se adapten al currículo normativamente establecido.

Todos los libros de texto y materiales curriculares que se adopten en cualquier tipo de centros deberán cumplir lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre.

5. Para desarrollar al máximo las capacidades, ampliar la formación y posibilitar mayores oportunidades a todos los alumnos, los centros docentes podrán ampliar el currículo, horario escolar y días lectivos, respetando, en todo caso, el currículo y calendario escolar establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

6. En virtud de su autonomía pedagógica, y de acuerdo con el procedimiento que establezca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, los centros docentes podrán ofrecer proyectos educativos que refuercen y amplíen determinados aspectos del currículo. Estos proyectos estarán relacionados con los ámbitos lingüístico, humanístico, científico, tecnológico, artístico, deportivo y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los centros docentes que deseen ofrecer estos proyectos deberán solicitar la correspondiente autorización, en los términos que establezca el Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Los centros que sean autorizados deberán incluir en su proyecto educativo la información necesaria con el fin de orientar a los alumnos y a sus padres.

Artículo 8. *Evaluación.*

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y formativa, y tendrá en cuenta el progreso de cada alumno en las distintas áreas. La escala de calificaciones será la que determina la Orden ECD/1923/2003, de 8 de julio, por la que se establecen los elementos básicos de los documentos de evaluación. La calificación negativa será «insuficiente» y las positivas «suficiente», «bien», «notable» y «sobresaliente».

2. En el proceso de evaluación de los alumnos los maestros tomarán como referencia los objetivos y los criterios de evaluación que se establecen en este real decreto y que los centros desarrollarán en las programaciones didácticas, de manera que se garantice que al finalizar la Educación Primaria los alumnos queden capacitados para incorporarse a la Educación Secundaria con garantías de éxito.

3. Los alumnos que hayan conseguido los objetivos correspondientes a un ciclo accederán al ciclo o nivel educativo siguiente.

4. Cuando un alumno no haya alcanzado los objetivos de un ciclo, podrá permanecer en él un año más. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la Educación Primaria, será tomada por el tutor, asesorado por los demás maestros del alumno y exigirá la previa audiencia de los padres o tutores. Los equipos docentes fijarán criterios sobre el momento más idóneo, en cada caso, para adoptar esta medida, en atención a las circunstancias que concurren en los alumnos.

5. El profesorado evaluará su práctica docente, así como la adecuación de los procesos a las necesidades específicas de los alumnos. El equipo directivo y los órganos de coordinación didáctica promoverán la evaluación interna del centro, introducirán las medidas concretas que sean precisas y efectuarán el seguimiento de las mejoras introducidas.

Artículo 9. *Medidas de apoyo.*

1. Los centros prestarán especial atención a la identificación temprana de las dificultades de los alumnos, a su atención individualizada y al establecimiento de mecanismos de refuerzo para evitar el fracaso escolar.

Los alumnos que accedan al ciclo siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas recibirán los apoyos necesarios para su recuperación. Las actividades que se programen, así como su temporalización y la determinación del profesorado responsable de ellas, constarán en las programaciones didácticas correspondientes.

2. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá las medidas para que los centros den respuesta educativa adecuada a los alumnos con necesidades educativas específicas.

3. Los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran la adecuación del presente currículo y determinados apoyos educativos tendrán una atención especializada con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa desde el momento de la detección de sus necesidades. Podrán ser escolarizados en función de sus características en grupos ordinarios, en aulas especializadas en centros ordinarios, en centros de educación especial o en escolarización combinada.

Artículo 10. *Calendario.*

1. En la Educación Primaria, el calendario escolar comprenderá un mínimo de 175 días lectivos. En ningún caso el inicio del curso escolar se producirá antes del 1 de septiembre ni el final después del 30 de junio.

2. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá el calendario anual, así como los criterios para la organización de la jornada escolar, que deberán observar los centros en este nivel educativo.

Artículo 11. *Coordinación con la Educación Secundaria Obligatoria.*

Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria, los centros de Educación Primaria y aquellos centros de Educación Secundaria a que estén adscritos deberán establecer mecanismos eficaces de coordinación, especialmente en el tercer ciclo del nivel. La coordinación velará por la adecuada progresión de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como por la transmisión de información educativa en el cambio de centro al acabar el nivel de Educación Primaria.

Disposición adicional primera. *Área de Sociedad, Cultura y Religión.*

1. El área de Sociedad, Cultura y Religión comprenderá dos opciones: una, de carácter confesional, acorde con la confesión por la que opten los padres o tutores, entre aquellas respecto de cuya enseñanza el Estado tenga suscritos acuerdos; otra, no confesional. Ambas opciones serán de oferta obligatoria por los centros.

2. La enseñanza confesional de la Religión se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español y, en su caso, a lo dispuesto en aquellos otros suscritos o que pudieran suscribirse con otras confesiones religiosas.

3. El currículo de la opción no confesional figura en el anexo I.

4. Tanto la determinación del currículo de la opción confesional como las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didácticos y, en su caso, su supervisión y aprobación corresponden a las autoridades religiosas respectivas, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 830/2003, de 27 de junio, en el apartado 3 de su disposición adicional primera, y sin perjuicio de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 7.4 de este real decreto.

5. Según lo dispuesto en el artículo 3.1 y en el primer inciso del artículo 3.2 del Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de la Religión, los padres o tutores de los alumnos manifestarán voluntariamente su deseo de cursar la opción confesional de su elección al formalizar la matrícula de primer curso de la Educación Primaria o en la primera inscripción del alumno en el centro. Esta decisión podrá modificarse al comienzo de cada curso escolar. La opción no confesional será obligatoria para los alumnos que no cursen la opción confesional.

Disposición adicional segunda. *Incorporación de alumnos de sistemas educativos extranjeros.*

1. La incorporación de alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros a cualquiera de los ciclos que integran la Educación Primaria se realizará teniendo como referente su edad y su competencia curricular, mediante el procedimiento que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adoptará medidas que contribuyan a la eficaz integración, en el sistema educativo español, de alumnos procedentes de otros sistemas educativos. Se realizará el seguimiento del desarrollo de los programas específicos de aprendizaje que se establezcan para que aquellos alumnos que desconozcan la lengua y cultura españolas o que presenten graves carencias en conocimientos básicos puedan normalizar su escolarización.

Disposición adicional tercera. *Flexibilización del período de escolarización.*

1. Cuando un alumno haya sido identificado como superdotado intelectualmente, se podrá flexibilizar la duración de su período de escolarización en este nivel educativo, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Real Decreto 943/2003, de 18 de julio.

2. Asimismo, de manera excepcional, podrá autorizarse la flexibilización del período de escolarización a los alumnos con necesidades educativas especiales según lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de la Calidad de la Educación.

3. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará el procedimiento y los criterios que se aplicarán para la flexibilización del período escolar.

Disposición adicional cuarta. *Evaluación general de diagnóstico.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte fijará el procedimiento y los criterios para la aplicación de las pruebas de evaluación general de diagnóstico en la Educación Primaria, así como las normas para hacer efectivas sus finalidades, de acuerdo con la normativa que las regule con carácter básico.

Disposición adicional quinta. *Adaptación del currículo para los centros en el exterior.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrá adaptar este currículo a las necesidades específicas de los centros en que se imparten las enseñanzas de Educación Primaria en el exterior, al amparo del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, sin modificar las enseñanzas comunes.

Disposición adicional sexta. *Adaptación para la educación a distancia y las enseñanzas de adultos.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adecuará la organización de las enseñanzas de este nivel a las peculiares características de la educación a distancia y de la educación de adultos.

Disposición transitoria única. *Implantación.*

La implantación de las enseñanzas de la Educación Primaria establecidas en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y la extinción simultánea de las correspondientes a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se efectuarán según el calendario previsto en el Real Decreto 827/2003 de 27 de junio.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

1. En la medida en que se vaya realizando la implantación de las nuevas enseñanzas de la Educación Primaria, quedará sin efecto el contenido del Real Decreto 1334/1991, de 6 de septiembre, por el que se estableció el currículo de este nivel.

2. Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en este real decreto.

Disposición final primera. *Habilitación de desarrollo.*

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte dictará cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 23 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
PILAR DEL CASTILLO VERA

ANEXO I Educación Primaria

CIENCIAS, GEOGRAFÍA E HISTORIA

Introducción

El área de Ciencias, Geografía e Historia es imprescindible para comprender el mundo que nos rodea y las transformaciones a las que está sometido. Los contenidos de esta área permiten conocer mejor la condición natural del ser humano como parte de la naturaleza y las leyes de ésta, así como la interacción de los seres humanos con su entorno natural y social. Para abordar los fundamentos de la enseñanza en estos campos resulta especialmente oportuno recordar aquí que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha cambiado el concepto de «proximidad», de manera que hoy lo más familiar para los alumnos no es necesariamente lo más cercano en el espacio y en el tiempo.

También, es necesario que los niños adquieran sólidos fundamentos de una cultura científica, que les permitan conocer y comprender el papel de la ciencia y de los conocimientos científicos en el progreso de la humanidad, y entender así en el futuro los debates y las decisiones que deben adoptar los científicos y los gobiernos para preservar la salud de las personas, así como los recursos naturales. En este nivel educativo debe introducirse el estudio de los métodos propios de la ciencia, aprovechando la curiosidad por conocer y el interés por explorar el medio que rodea a los alumnos de esta edad.

En el conjunto del área se estudiará el cuerpo humano, su estructura y funcionamiento, y se inculcará a los alumnos hábitos saludables que favorezcan la buena alimentación, la higiene y el cuidado personal. Se concederá prioridad al conocimiento de los procesos que tienen lugar en la naturaleza, como base fundamental para valorarla, así como al conocimiento de las propiedades y los cambios físicos y químicos de los materiales. La utilización en la vida cotidiana de máquinas y aparatos, la prevención de los riesgos naturales y numerosos aspectos relacionados con la energía serán de especial interés en estas edades.

En el estudio de la Geografía, se hace hincapié en la necesidad de un aprendizaje general de las realidades

espaciales. Además, el estudio de las diferentes sociedades ha de servir para que el alumno se identifique con su propia sociedad y comprenda la existencia simultánea de otras diferentes a las que también pertenece, como la Unión Europea y Occidente, en lo que constituye un conjunto de vínculos, intereses y lealtades plural y coherente. Asimismo, se incorpora la economía y el estudio de la empresa desde los primeros ciclos, pues la empresa constituye un tipo de organización humana esencial para generar riqueza y promover el progreso tecnológico y científico, junto con el bienestar de la sociedad. Los contenidos relativos a la población también serán estudiados, concediendo especial atención al fenómeno inmigratorio, a sus causas y a sus repercusiones espaciales y sociales en el ámbito español. Resulta fundamental el estudio de España desde los aspectos geográficos, históricos y de estructura territorial con la Unión Europea como marco de referencia.

En la enseñanza de la Historia, se subrayará el estudio de la sucesión de los acontecimientos en el tiempo como base esencial de su comprensión, y también se destacará el conocimiento de aquellas personas que más han contribuido al progreso de los seres humanos en distintos campos y los acontecimientos y circunstancias en que desplegaron sus esfuerzos.

Por lo que respecta al patrimonio, tanto paisajístico como artístico y cultural, resulta necesario educar a los niños en su conocimiento y estimular su sensibilidad para que lo disfruten.

Los conocimientos adquiridos en el área permitirán comprender y respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

El área fomenta la capacidad de trabajo individual y en equipo, además del esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje. Resulta imprescindible que el alumno adquiera el nivel de expresión oral y escrita, y de comprensión lectora que le permita asimilar y transmitir estos conocimientos.

Las tecnologías de la información y la comunicación son hoy una fuente de conocimiento imprescindible que no sustituye, sino que complementa, el obtenido por otros medios, tales como los libros o las explicaciones del profesor. En esta área, el alumno debe aprender a llegar hasta la información disponible y a seleccionar lo que le interesa. Además, son un recurso muy valioso que facilita las tareas de representación y tratamiento de datos, y elaboración de resultados. También son muy útiles como forma de expresión de los propios conocimientos y de comunicación con otros individuos y grupos, ya que permiten el intercambio de experiencias y opiniones con otras personas.

Las propuestas educativas deben basarse en la aproximación a la realidad, favoreciendo la experiencia y el contacto directo con los elementos y procesos naturales y sociales, en la medida en que esto sea posible. Teniendo en cuenta la importancia de la motivación del alumno, conviene conocer sus aficiones e inquietudes para buscar la conexión con los temas que le interesan. La enseñanza del área utiliza las primeras experiencias que tienen los alumnos del mundo, ya que a través del contacto con el entorno, normalmente han adquirido y desarrollado unas intuiciones que serán la base para el aprendizaje. Sin embargo, estos conocimientos no le sirven para explicar la realidad, ya que contienen errores y no son precisos; el profesor debe analizar esos errores para diseñar contenidos que les obliguen a reflexionar sobre sus ideas y facilitar el avance hacia conceptos y esquemas más elaborados.

A lo largo de este nivel, la enseñanza del área debe enfocarse de acuerdo con la evolución del alumno. Par-

tiendo de su experiencia global se tenderá hacia un planteamiento más analítico, sin olvidar la visión integradora y trabajando específicamente las interacciones y relaciones.

El profesor debe favorecer el desarrollo de técnicas de observación, representación y clasificación, procurando que exista un proceso de reflexión y razonamiento continuo sobre la información obtenida que permita elaborar o contrastar hipótesis cuando sea conveniente.

Es fundamental que el alumno realice trabajos en grupo que permitan desarrollar la capacidad de discusión, comunicación, intercambio de ideas, respeto y comprensión hacia las opiniones ajenas, facilitando el descubrimiento de los propios errores. Más o menos en cualquier contexto en el que se trabaje hay que promover la integración de los alumnos con discapacidades.

Asimismo, se recomienda la realización de proyectos individuales en los cuales el alumno desarrolle las siguientes capacidades: planificación del trabajo, selección de un tema de su interés, de los contenidos y de los materiales que va a utilizar, redacción y presentación del proyecto, corrección del mismo con ayuda del profesor y, finalmente, exposición oral ante sus compañeros.

Las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan, desde la primeras edades, una cantidad ingente de información. El profesor debe aprovechar esta cultura audiovisual para introducirla en su enseñanza y conectarla con los conocimientos que el alumno adquiere en el aula. Por otro lado, el comentario de películas o documentales científicos e históricos permite enseñar a mantener una actitud crítica. Las tecnologías transmiten valores relacionados con la innovación y la búsqueda de nuevos conocimientos, fomentando la curiosidad y el deseo de saber.

Objetivos:

1. Adquirir y utilizar correctamente y con precisión, de forma oral y escrita, el vocabulario específico del área. Desarrollar la lectura comprensiva a través de textos científicos, históricos y geográficos.
2. Recoger, seleccionar y procesar información básica sobre el entorno natural, social y cultural, a partir de fuentes diversas y de las aportaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Adquirir hábitos de trabajo que favorezcan la capacidad de observación, análisis, representación, reflexión, discusión y comunicación, aplicándolos al estudio del medio natural y social.
4. Desarrollar de forma progresiva el conocimiento de los fenómenos naturales para conseguir una aproximación cada vez mayor a las explicaciones científicas de la naturaleza.
5. Valorar el protagonismo de la sociedad en los procesos históricos, reconociendo el papel de las personas que han contribuido al progreso de la ciencia o han destacado por sus actitudes de innovación, creatividad, responsabilidad, esfuerzo y compromiso.
6. Conocer y valorar la aportación e importancia de la ciencia y la investigación para mejorar la calidad de vida y bienestar de los seres humanos y, así, comprender la necesidad de usar de modo responsable los recursos naturales, favoreciendo su conservación y evitando su contaminación o destrucción.
7. Conocer el patrimonio natural, histórico y cultural, respetando su diversidad y desarrollando la sensibilidad artística y el interés por la conservación del medio ambiente y la naturaleza.
8. Plantear proyectos emprendedores para desarrollar las capacidades, la iniciativa, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el espíritu crítico, la creatividad y la flexibilidad, subrayando la importancia del esfuerzo y de la responsabilidad personal.

9. Conocer el propio cuerpo y el valor de la higiene y las prácticas saludables de alimentación y consumo para el desarrollo personal, así como el efecto nocivo para la salud del alcohol, el tabaco y las drogas.

10. Identificar los diferentes animales y plantas del medio natural próximo al alumno.

11. Conocer las características y funciones de algunas máquinas útiles para el ser humano.

12. Conocer la propia sociedad y la pertenencia plural y compartida a más de una realidad social, histórica y cultural. Así, la pertenencia a España con sus municipios, provincias y comunidades autónomas, a Europa, a Occidente y al mundo.

13. Reconocer las diferencias y semejanzas entre grupos y valorar el enriquecimiento que supone el respeto por las diversas culturas que integran el mundo sobre la base de unos valores y derechos universales compartidos.

14. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio acontecimientos relevantes, dentro de un marco cronológico elemental.

15. Desarrollar, a través del conocimiento histórico, valores relacionados con los derechos humanos y la democracia. Conocer los fundamentos de la Constitución española de 1978.

16. Desarrollar el espíritu de solidaridad con otros seres humanos, participando en proyectos de voluntariado social.

17. Mejorar la comprensión lectora utilizando estrategias aplicables a los textos propios del área.

18. Utilizar la tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo y aprendizaje.

19. Desarrollar la responsabilidad como consumidor y la autonomía de actuación y criterio, y favorecer la resolución de problemas relacionados con el consumo.

20. Conocer y respetar las normas de convivencia ciudadana: normas de circulación, de convivencia en el barrio, de cuidado del centro educativo, de la calle, ...

21. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre temas específicos del área.

Primer ciclo

Contenidos

1. El cuerpo humano: principales características. Partes del cuerpo: reconocimiento e identificación. El movimiento del cuerpo: huesos y músculos. Cambios corporales a lo largo de la vida.

2. Los sentidos: órganos, características y funciones. Hábitos de higiene de los órganos de los sentidos.

3. Los alimentos: su función en el organismo. Hábitos de alimentación saludables: la dieta equilibrada. Prevención de los trastornos alimentarios. Algunos aspectos básicos de la higiene y seguridad alimentaria.

4. Salud y enfermedad. Las prácticas saludables. Normas de higiene y aseo personal. Efectos del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

5. Los seres vivos: principales grupos de animales y plantas. Características morfológicas y formas de vida de distintos tipos de animales del entorno. Partes constituyentes y principales funciones de las plantas. Hábitos de respeto hacia los seres vivos: cuidados que necesitan para vivir.

6. El agua. Composición, características e importancia para los seres vivos. El ciclo del agua: sus fases. Ambientes terrestres donde se encuentra el agua: aguas superficiales (ríos, lagos y océanos) y aguas subterráneas.

7. La superficie terrestre. Elementos característicos del paisaje. Identificación del entorno y diversidad de

paisajes. El suelo: componentes. Importancia del suelo como soporte para la vida. Nociones básicas de orientación espacial.

8. El aire que respiramos. Composición, características e importancia para los seres vivos. El tiempo atmosférico: principales fenómenos meteorológicos. La sucesión estacional.

9. La conservación del medio ambiente: actuaciones humanas que modifican el equilibrio del medio natural. Los riesgos de la contaminación del agua, de la tierra (suelo) y del aire.

10. La ciencia y la sociedad: importancia de los avances científicos para mejorar la calidad de vida. Grandes investigadores, inventores y científicos. Importantes descubrimientos e inventos que han hecho avanzar a la Humanidad.

11. La organización social: familia, escuela y actividad laboral y profesional.

12. Medio rural y medio urbano. Características.

13. Los servicios públicos. Los medios de comunicación y de transporte. Conocimiento de las normas de circulación. Viajes e intercambios.

14. Productores y consumidores.

15. El ocio y el tiempo libre.

16. El transcurso del tiempo en el entorno del alumno: familia y localidad. Los monumentos de la localidad y de su entorno.

Criterios de evaluación:

1. Reconocer las distintas partes del cuerpo y los cambios físicos que se producen a lo largo de la vida. Relacionar cada uno de los sentidos con su órgano correspondiente y describir sus características y funciones.

2. Distinguir entre los estados de salud y enfermedad y conocer los hábitos de higiene y cuidado personal. Valorar los efectos negativos del consumo de drogas.

3. Diferenciar plantas y animales por sus características principales.

4. Explicar la importancia del agua y el suelo para los seres vivos y distinguir entre las acciones correctas e incorrectas para su equilibrio y conservación.

5. Conocer los aspectos más importantes del aire, el agua y la tierra y algunas medidas de protección del medio ambiente.

6. Observar y recoger información sobre el tiempo atmosférico a lo largo de las estaciones del año, explicando los cambios estacionales.

7. Reconocer los elementos fundamentales del paisaje y del medio físico y cultural y utilizarlos para explicar su entorno próximo.

8. Conocer los principales fenómenos meteorológicos y comprender las características de las estaciones del año.

9. Utilizar las nociones básicas de orientación espacial mediante ejercicios sencillos de localización.

10. Conocer la organización familiar, escolar y local e identificar algunas de las funciones que desarrollan sus miembros y las características de algunos oficios y profesiones.

11. Diferenciar medios de comunicación y de transporte, señalando alguna propiedad esencial de los mismos y relacionándolos con los conceptos de viaje e intercambio, y conocer sus normas de seguridad.

12. Reconocer las diferencias básicas entre la vida urbana y la rural.

13. Comprender los mecanismos del intercambio comercial.

14. Distinguir alguna característica de las fiestas y tradiciones en el ámbito local, autonómico y nacional.

15. Conocer la evolución, a través del tiempo, de algún aspecto significativo de la vida familiar o de la

localidad. Identificar los monumentos más representativos de su localidad y entorno.

16. Comprender y reconocer la importancia de la ciencia y la investigación. Aprender la diferencia de calidad de vida actual en relación con otros países y con otras épocas.

17. Utilizar programas educativos sencillos con las tecnologías de la información y de la comunicación, y realizar las actividades que se plantean con estos medios.

18. Identificar, en los textos, contenidos de las Ciencias de la Naturaleza y de Geografía e Historia y compararlos con datos de su experiencia.

Segundo ciclo

Contenidos

1. Los seres vivos: principales características y funciones vitales. Relaciones entre los seres vivos: niveles de organización.

2. Estructura de los seres vivos: células, descripción de su estructura; tejidos: tipos; órganos: principales características y funciones; aparatos y sistemas: componentes y funcionamiento.

3. Niveles de clasificación en la materia viva. Virus, bacterias y organismos unicelulares complejos. Hongos. Funciones vitales de vegetales y animales.

4. Las funciones vitales en la especie humana: nutrición, relación y reproducción. Localización, estructura, función y visión integrada de los aparatos y sistemas correspondientes.

5. La materia y sus propiedades. Tipos de materiales: naturales (minerales y rocas) y artificiales (plásticos). Cambios físicos: cambios de estado. Cambios químicos: la combustión. Utilidad de algunos avances, productos y materiales que han sido importantes para la sociedad.

6. Características físicas del planeta Tierra y sus movimientos. El Sistema Solar: componentes y dinámica. Galaxias (Vía Láctea). El Universo.

7. La representación de la Tierra: mapas e imágenes.

8. La atmósfera y su dinámica. El clima: tipos de climas y su repercusión en el paisaje.

9. La actividad humana y el paisaje. Consecuencias del uso y explotación de los recursos naturales: agua, suelo, energía, minerales y rocas. La conservación del entorno. El ahorro energético y el reciclaje.

10. Máquinas y aparatos. La palanca: funcionamiento, tipos de palancas y sus diferentes usos y aplicaciones más frecuentes.

11. Los sectores de producción y la actividad económica.

12. Organización social, política y territorial de España. Las comunidades y ciudades autónomas españolas.

13. Introducción a la cronología histórica. Las grandes civilizaciones y sus aportaciones al progreso de la humanidad. Rasgos diferenciales de las sociedades a través del tiempo.

14. Cambios y permanencias. Acontecimientos históricos y vida cotidiana. Testimonios y herencias del pasado.

15. Introducción a los estilos artísticos. Grandes artistas españoles.

16. Procesos y personas relevantes en la historia de España y de Europa.

Criterios de evaluación:

1. Describir la estructura celular y las funciones de los tejidos más significativos de animales y vegetales.

2. Conocer y localizar los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.

3. Reconocer los procesos de las funciones vitales en los animales y las plantas.

4. Distinguir los cambios físicos y químicos que afectan a la materia, especialmente los producidos por calentamiento.

5. Reconocer algunos minerales de uso frecuente a partir de sus propiedades físicas y describir sus principales aplicaciones.

6. Enunciar las características de algunas máquinas en función de su utilidad para el ser humano.

7. Distinguir los cambios físicos y químicos que afectan a la materia. Comprender la utilidad de la ciencia para la sociedad en la creación de materiales y productos.

8. Comprender la estructura básica del Universo y del Sistema Solar. Describir los movimientos de la Tierra en el conjunto del Sistema Solar y representar esquemáticamente la estructura del Sistema Solar.

9. Reconocer los diferentes elementos que configuran el paisaje (relieve, suelo, clima, vegetación, poblamiento, redes de comunicación) para establecer semejanzas y diferencias entre diferentes ámbitos territoriales.

10. Representar espacios mediante planos, croquis y mapas sencillos y utilizarlos para orientarse y desplazarse.

11. Relacionar el tiempo atmosférico con los fenómenos meteorológicos que lo condicionan y explicar la influencia del clima sobre el paisaje.

12. Conocer los hábitos que favorecen la conservación del medio ambiente natural. Describir y explicar, utilizando la imagen de un paisaje modificado por el hombre, los cambios realizados.

13. Distinguir las diferentes actividades que caracterizan a cada uno de los sectores productivos.

14. Conocer la organización y estructura territorial de España. Enumerar las diferentes comunidades y ciudades autónomas que componen España, conociendo algún rasgo que las caracterice.

15. Ordenar temporalmente hechos históricos relevantes a partir de las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Reconocer las características de las grandes civilizaciones y sus aportaciones al progreso humano.

16. Distinguir los principales estilos artísticos por sus características básicas. Conocer las obras más representativas de los artistas españoles más importantes.

17. Conocer datos básicos de la biografía de las personas relevantes para la historia de España.

18. Describir correctamente acontecimientos históricos y geográficos.

19. Utilizar fuentes básicas de información.

20. Acceder a fuentes de información con los medios que proporcionan las tecnologías de la información y de la comunicación, recogiendo datos y organizándolos, haciendo valoraciones sobre su presentación y contenido.

21. Incorporar a la lectura de textos hábitos y estrategias sencillas que les permitan formular hipótesis sobre los temas que se tratan y anticipar contenidos para ser confirmados o no posteriormente.

Tercer ciclo

Contenidos

1. Funcionamiento y cuidado de nuestro cuerpo. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables y prevención de los trastornos alimentarios. Efectos nocivos del consumo de drogas. Avances de la ciencia que mejoran la salud y la alimentación: medicamentos y antibióticos; potabilización del agua; fertilizantes; plaguicidas; aditivos; la higiene y salud animal; química del frío.

2. Clasificación de los seres vivos. Los animales: vertebrados e invertebrados. Características principales de los distintos grupos de animales y especies más repre-

sentativas: formas de vida y de reproducción. Los vegetales: principales características y formas de reproducción. Grupos y especies más representativos. La importancia económica de los seres vivos.

3. Las relaciones entre los seres vivos. Características y componentes de un ecosistema. Cadenas alimenticias. Asociaciones intraespecíficas e interespecíficas. Poblaciones, comunidades y ecosistemas. Estabilidad y evolución de los ecosistemas. Actuaciones del hombre que modifican el medio natural.

4. La industria alimentaria. Productos de origen animal y vegetal. La conservación de los alimentos mediante procesos físicos: esterilización, envasado al vacío y sustancias químicas. Colorantes, conservantes y estabilizantes. Transporte y conservación de alimentos que precisan temperaturas adecuadas: la cadena del frío.

5. Materiales elaborados al aplicar las nuevas investigaciones científicas al desarrollo tecnológico: papel, pinturas, fibras, plásticos, cerámicas y aleaciones. Principales usos y aplicaciones en distintas actividades de la sociedad actual.

6. La ciencia: presente y futuro de la sociedad. En la cultura y el ocio: el libro (papel, tintas); el arte (pinturas y colorantes); la música (cintas y discos compactos); el cine (fotografía, vídeo y DVD); el deporte (materiales más flexibles y fuertes). En el hogar y la vida diaria: fibras textiles, pinturas de paredes y cosméticos. En el transporte: neumáticos, airbag, nuevos materiales del automóvil a las naves especiales. En la informática y telecomunicaciones: chips, CD-Roms, soportes magnéticos y fibra óptica. En la construcción: materiales aislantes y barnices.

7. Las capas de la Tierra: atmósfera, hidrosfera, corteza, manto y núcleo. Dinámica interna de la Tierra: volcanes y terremotos. Acción de los ríos y océanos sobre la superficie. Los componentes de la corteza: minerales y rocas. Los componentes del suelo. Catástrofes naturales: volcanes, terremotos e inundaciones (principales zonas de riesgo).

8. El comportamiento de la luz: reflexión (los espejos) y refracción (las lentes). La descomposición de la luz: el color. La luz como fuente de energía. Electricidad: la corriente eléctrica. Los circuitos eléctricos. Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula. Los electroimanes. Generadores electromagnéticos y alternadores.

9. Máquinas y aparatos en la vida cotidiana. Tipos de máquinas y sus usos más frecuentes. Utilización de aparatos simples y compuestos. Las herramientas mecánicas. La electricidad en el desarrollo de las máquinas. Los medios informáticos: el ordenador como máquina compuesta. Productos químicos. Radiactividad. Beneficios y riesgos de las nuevas tecnologías y productos. Medidas de prevención. Primeros auxilios.

10. España y su diversidad paisajística. Aspectos físicos y humanos. Zonas geológicas y climatológicas de España. Paisajes naturales de Europa y del mundo.

11. La población de España. Movimientos naturales y migratorios. Composición y distribución territorial. Estructura demográfica de su localidad.

12. Concepto de energía. Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. Beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad. Desarrollo sostenible.

13. Economía, mundo laboral, actividad y funciones de la empresa.

14. Prehistoria y Edad Antigua en España. La Romanización.

15. España Medieval: procesos de formación e integración política. La convivencia y el conflicto entre culturas. Arte y cultura de los reinos cristianos y de Al Andalus.

16. España en la Edad Moderna. La monarquía de los Reyes Católicos. La América española. Los grandes descubrimientos geográficos. Renacimiento, Siglo de Oro e Ilustración. Grandes figuras del arte español.

17. España en la Edad Contemporánea. Nuestra historia reciente. Los principios de la Constitución de 1978.

18. España en Europa. La Unión Europea y los países que la componen.

19. España e Hispanoamérica en la actualidad.

Criterios de evaluación:

1. Conocer y establecer relaciones entre las funciones vitales de los seres humanos y determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y salud.

2. Identificar las distintas clases de animales y plantas señalando sus características primordiales.

3. Conocer y describir los componentes de las cadenas alimenticias y el papel que desempeñan en los ecosistemas. Estudiar algún ecosistema próximo para descubrir las relaciones de alimentación y establecer la cadena trófica.

4. Describir los distintos tratamientos para la transformación de algún alimento básico en sus derivados (leche, trigo).

5. Reconocer la importancia de los procesos de conservación de los alimentos y, específicamente, lo concerniente a algunos productos perecederos: conservantes, estabilizantes y uso del frío en el transporte y la conservación de alimentos.

6. Distinguir las características de algunos minerales y rocas del entorno.

7. Observar las propiedades físicas de algunos minerales de uso común para su identificación. Observar las características mineralógicas de muestras de las rocas más abundantes en su entorno.

8. Explicar cómo se produce una erupción volcánica y un movimiento sísmico y señalar, en un mapa de la superficie terrestre, las zonas de mayor actividad volcánica y sísmica.

9. Situar sobre el mapa de España las principales zonas con riesgos geológicos y climatológicos.

10. Reconocer los beneficios y los riesgos derivados del uso de determinados aparatos y productos, así como las principales medidas de prevención.

11. Conocer los diferentes paisajes españoles, comprendiendo que son el resultado de la combinación de diversos agentes físicos, así como de la interacción entre el medio natural y los grupos humanos. Describir los rasgos característicos de paisajes de diferentes latitudes, en especial los europeos.

12. Distinguir los principales rasgos de la población española tanto por su dinámica natural como por su movilidad espacial y su composición y distribución territorial. Conocer las características demográficas específicas de la localidad en la que viven.

13. Conocer las principales fuentes de energía y su impacto medioambiental y clasificar diversos tipos de materias primas explicando sus posibles usos y transformaciones. Aplicar el concepto de desarrollo sostenible a las actividades de la vida cotidiana.

14. Reconocer las principales actividades económicas en España. Conocer el funcionamiento de la empresa y de las relaciones laborales, comprendiendo la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad.

15. Describir las principales características de la Prehistoria y la Edad Antigua en España.

16. Identificar los rasgos distintivos de las culturas que convivieron en España durante la Edad Media, así como las fases más importantes del proceso de unificación territorial. Aportación cultural y artística de la España musulmana, judía y cristiana en la Edad Media.

17. Comprender la trascendencia de los descubrimientos geográficos y el papel desempeñado por España

en ellos. Conocer la trascendencia histórica de la presencia española en América, así como su proyección en el presente.

18. Identificar las principales aportaciones españolas al arte universal.

19. Entender la transformación de las sociedades agrarias en sociedades industriales y su reflejo en España.

20. Conocer los rasgos característicos de la sociedad española actual, valorando su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea. Distinguir los rasgos característicos de diferentes países pertenecientes a la Unión Europea, comprendiendo tanto el carácter plural de sus miembros como los rasgos comunes.

21. Identificar los principios básicos de la Constitución española de 1978.

22. Leer e interpretar correctamente planos y mapas sencillos, atendiendo a su escala y los signos convencionales, para situar correctamente los hechos geográficos e históricos.

23. Utilizar materiales audiovisuales, material didáctico digital y los recursos de Internet para la recogida, selección, análisis y crítica de la información y para la realización de trabajos y proyectos en grupo.

24. Explicar a otros alumnos lo que ha aprendido de un texto sencillo con contenido de la ciencia natural o social y extraer consecuencias para la vida diaria.

25. Utilizar estrategias de comprensión lectora en diferentes textos.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Introducción

La Educación Primaria es el momento idóneo para desarrollar en el niño los conocimientos, experiencias y hábitos que forman el área de Educación Artística en las vertientes de Plástica y Música. En proceso de continuidad con la edad infantil, se tratará de ir avanzando desde presupuestos de juego a planteamientos más reflexivos.

El alumno de Primaria aprenderá a utilizar y a entender la Plástica y la Música como formas específicas e insustituibles de la expresión y de la representación de ciertos aspectos de la realidad, fundamentales en el conjunto del saber. Las imágenes y los sonidos del mundo que nos rodea pueden ser la materia prima de las manifestaciones artísticas y requieren procesos de sensibilización, entendimiento y expresión que desde el área de Educación Artística pueden favorecer el desarrollo de una personalidad completa y equilibrada.

La Educación Artística ofrece aportaciones relevantes a los objetivos generales del nivel de la Educación Primaria. El trabajo sistemático y al mismo tiempo natural de la percepción atenta, visual y auditiva, que constituye la base de todos los aprendizajes, desde la lectura a la explicación en clase, se aborda explícitamente en esta área, permitiendo una aplicación simultánea al resto de las áreas del currículo. Igualmente favorece los procesos de comprensión de conocimientos generales, ya que permite nutrir de manera racional el componente imaginario de los niños. Para facilitar la adecuada utilización de la imaginación, para incrementar su capacidad de concentración y favorecer la resolución de problemas de cualquier área, es necesario estimular la imaginación en una dimensión en la que el arte ofrece posibilidades nuevas de organización de la inteligencia.

El alumno será el protagonista activo en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística. El desarrollo de estas capacidades dependerá en gran medida del intercambio comunicativo con sus compañeros, y el papel del profesor será clave para dar sentido

artístico al conocimiento y a los recursos individuales y del grupo.

A través de los objetivos y contenidos del área, se pretende desarrollar la creatividad individual y colectiva, y el disfrute o placer estético.

Para ello, se sugerirán a los alumnos, de forma progresiva, modelos artísticos que amplíen sus posibilidades de valoración de las manifestaciones artísticas reconocidas por la cultura. Se utilizarán para ello las tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento valioso de provocación de situaciones creativas y de ampliación del conocimiento.

La exploración de materiales instrumentales de todo tipo permitirá a los alumnos adquirir una serie de conceptos básicos que les facilitará realizar una lectura coherente de imágenes y sonidos, y sentir las emociones que subyacen a toda expresión artística.

Se deberá fomentar el trabajo en equipo, favoreciendo la creatividad, la reflexión, la comprensión y la valoración de las obras de arte, mostrando a los niños los mismos criterios que los artistas utilizan en los procesos de creación de sus obras.

La Educación Artística en este nivel educativo tenderá a lograr como objetivo final que los alumnos aprendan a valorar las manifestaciones artísticas.

Para la enseñanza de la música, la selección de recursos y actividades deberá cuidarse especialmente, atendiendo a tres criterios: el empleo de la voz, materiales e instrumentos de interés acústico, la elección de obras que fomenten la escucha de música de todas las épocas, estilos y culturas, la integración simultánea de una atención, acción o movimiento y la decisión de escuchar.

El desarrollo de las capacidades expresivas y creativas del niño debe partir de la existencia de las mismas en todos los individuos, del mismo modo que el resto de cualidades intelectuales. Estas capacidades son siempre susceptibles de cultivo y mejora. Desde un planteamiento fundamentalmente práctico, los conocimientos técnicos posibilitarán el desarrollo de estas capacidades. Por ello, la utilización de diferentes recursos, incluidos los que hacen referencia a las tecnologías de la información y la comunicación, harán posible que el alumno progrese en esta área.

Objetivos:

1. Desarrollar la capacidad de observación y la sensibilidad para apreciar las cualidades estéticas, visuales y sonoras del entorno.

2. Aprender a expresar y comunicar con autonomía e iniciativa emociones y vivencias, a través de los procesos propios de la creación artística en su dimensión plástica y musical.

3. Explorar y experimentar las posibilidades expresivas y comunicativas de diferentes materiales, instrumentos y tecnología actual, y descubrir significados de interés expresivo y estético.

4. Aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, bailar e interpretar, basándose en la comparación de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de distintos estilos, tiempos y culturas.

5. Explorar las posibilidades expresivas del sonido a través de la percepción, la invención, la creación y su identificación con lenguajes musicales, utilizando una codificación propia de los niños que favorezca la apertura a distintas formas de expresión.

6. Utilizar diferentes fuentes, textos y músicas, para obtener información sobre las posibilidades de la voz, los materiales e instrumentos, y los procesos diversos de creación musical.

7. Potenciar la capacidad de lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes en sus contextos cul-

turales e históricos y favorecer la comprensión crítica de los significados, valores y funciones sociales de la cultura visual.

8. Identificar, comprender y utilizar los códigos artísticos de las creaciones plásticas y visuales presentes en el entorno.

9. Favorecer una actitud crítica ante los mensajes de las tecnologías de la información y la comunicación.

10. Desarrollar la capacidad receptiva ante las manifestaciones musicales y de las artes visuales en cualquiera de sus expresiones técnicas y ámbitos de exposición.

11. Desarrollar estrategias de comprensión lectora de los mensajes transmitidos por los diferentes textos que se utilicen en el área.

12. Fomentar actitudes de respeto, valoración y disfrute de las producciones propias, de las de los demás y de las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural, y desarrollar la capacidad de diálogo y de análisis constructivo.

13. Analizar y comprender mensajes publicitarios, descifrar los nuevos códigos audiovisuales. Descubrir la función de estos medios en la sociedad y en la vida personal.

14. Aprender a planificar individualmente y en equipo las fases del proceso de ejecución de una obra.

Primer ciclo

Contenidos

I. Audición y creación.

1. El sonido: percepción sensorial. Sonidos del entorno. Colecciones de sonidos. Onomatopeyas.

2. Escucha e invención creativa. Expresión musical en el lenguaje oral: exclamaciones, expresiones espontáneas. Juegos fonéticos.

3. La música como lenguaje infantil. Palabras inventadas o recreadas por su musicalidad.

4. Grafías no convencionales. Dibujos y palabras relacionadas con diferentes sonoridades.

II. La voz y sus recursos.

1. Exploración de los recursos de la voz. Sensaciones vibratorias en las diferentes colocaciones.

2. Técnica vocal: preparación de la voz. Producción voluntaria de expresiones sonoras.

3. La canción como elemento expresivo a partir de la emoción provocada por imágenes, palabras o textos.

III. Materiales instrumentales: expresión e interpretación.

1. Instrumentos no convencionales de calidad acústica. Materiales sonoros de interés.

2. Improvisación y expresión instrumental con materiales sonoros e instrumentos de técnica sencilla.

3. Práctica de todas las capacidades sonoras de los materiales e instrumentos.

4. El ordenador como instrumento.

IV. Música y danza.

1. La dimensión imaginaria en la danza.

2. El movimiento y la escucha. Audiciones y canciones en movimiento.

3. La danza en la expresión espontánea.

4. Creación y repertorio de danzas sencillas.

Criterios de evaluación:

1. Recrear y reproducir manifestaciones sonoras significativas por sus cualidades acústicas.

2. Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o materiales sonoros diversos, improvisaciones que con-

tengan los procedimientos musicales de repetición, variación y contraste de ideas musicales.

3. Utilizar dibujos y palabras como modo de escritura musical, reconociendo dicha creación como partitura.

4. Participar en la búsqueda de recursos expresivos de la voz.

5. Saber desarrollar expresiones cantadas, llegando a darles forma de canción.

6. Interpretar con materiales sonoros y diversos instrumentos sencillos, expresiones musicales que contengan formas de sonoridad controlada y variada.

7. Adecuar el movimiento corporal al movimiento de la música, expresando mediante la danza espontánea los distintos elementos sonoros percibidos a partir de una escucha atenta y activa.

8. Participar activamente en creaciones instrumentales.

9. Utilizar estrategias de comprensión lectora de los mensajes transmitidos por diferentes textos.

10. Valorar y respetar las producciones propias y las de los demás.

Segundo ciclo

Contenidos

I. Escucha y creación.

1. Características de los sonidos que nos rodean. Descripción de sonidos. Producciones sonoras espontáneas y su organización.

2. El sonido y su dinámica interna. Perfiles sonoros.

3. La grabación en el aula como recurso creativo: puzles y colages sonoros.

4. Los lenguajes musicales a través de audiciones originarias de distintos países y de músicas contemporáneas. Análisis perceptivo.

II. La voz y sus recursos.

1. El canto: la voz como instrumento. Juegos de timbre.

2. Técnica vocal: emisión y articulación. Dramatizaciones vocales sobre poemas y cuentos.

3. Expresión vocal: la canción como principio de una creación.

4. Canto en grupo. Repertorio de canciones tradicionales de su entorno. Canciones infantiles del mundo. La canción y los diferentes estilos musicales.

III. Materiales instrumentales: expresión e interpretación.

1. El cuerpo como instrumento en diferentes culturas y estilos musicales. Audiciones y documentos audiovisuales como modelos de referencia.

2. Familias de instrumentos. Clasificaciones atendiendo a diferentes criterios.

3. Creación instrumental y repertorio de músicas del mundo.

4. Posibilidades sonoras de la informática musical.

IV. Música y danza.

1. La danza como expresión de sentimientos, emociones e imaginación.

2. El sentido musical a través del control corporal. Adecuación de movimientos a músicas de diferentes estilos.

3. Danzas del mundo.

Criterios de evaluación:

1. Descubrir la organización de la obra musical y describir los sonidos que la componen desde la producción sonora espontánea.

2. Participar en propuestas de recogida y clasificación de materiales y objetos sonoros para utilizarlos en el aula de forma creativa: puzzles y colages sonoros.
3. Utilizar grafías como medio de representación de sonidos y conocer su función como partitura.
4. Entender la voz como instrumento y como recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades como medio para crear, inventar o improvisar.
5. Identificar el cuerpo como instrumento que se manifiesta de diversos modos en las diferentes culturas y estilos musicales.
6. Conocer los timbres y cualidades de materiales sonoros e instrumentos, agruparlos y utilizarlos en sus creaciones instrumentales.
7. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso instrumental.
8. Utilizar estrategias de comprensión lectora de los mensajes transmitidos por diferentes textos.
9. Usar el cuerpo como expresión de sentimientos, emociones e imaginación de modo que conlleve la conciencia del control postural y la coordinación con la música.
10. Respetar, valorar y disfrutar de las producciones propias, de las de los demás y de las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural.

Tercer ciclo

Contenidos

- I. Escucha y creación.
 1. Audiciones como punto de referencia para crear. Modelos para imitar en la creación musical.
 2. Aproximación al lenguaje musical: signos convencionales y grafías contemporáneas.
 3. Creación musical: la obra musical como unidad de ideas y formas.
 4. Creación de obras musicales sobre situaciones y paisajes sonoros a partir de grabaciones de ambientes.
- II. La voz y sus recursos.
 1. La voz en la música: audiciones de música vocal de distintos estilos.
 2. Técnica vocal: entonaciones. Aportaciones de la música étnica a la voz. Procesos de entonación libre.
 3. Creación y repertorio de canciones. Aproximación a la afinación.
 4. Agrupaciones vocales: a capella, con acompañamiento instrumental. Polirritmias vocales.
- III. Materiales instrumentales: expresión e interpretación.
 1. Clasificaciones de instrumentos según las diferentes culturas. Instrumentos populares. Instrumentos en la música culta.
 2. Los instrumentos en la cultura musical. Funciones. Construcción de instrumentos que permitan un uso afinado.
 3. Creaciones y montajes con elementos acústicos, electrónicos e informáticos.
 4. Práctica instrumental.
- IV. Música y danza.
 1. Montajes de coreografías como interiorización de la forma de la música. Danzas del mundo.
 2. Espacio, orden y ritmo: utilización del movimiento en el espacio; coreografías con precisión rítmica.
 3. La danza en el tiempo. Aproximación histórica a la danza.

Criterios de evaluación:

1. Incorporar manifestaciones sonoras significativas por sus cualidades acústicas como medios de expresión personal a producciones sonoras creativas y colectivas.

2. Utilizar la escucha musical como marco de referencia para las propias creaciones.
3. Traducir al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos.
4. Reconocer cualidades de la voz a través de audiciones diversas y músicas étnicas, y recrearlas en sus diferentes posibilidades expresivas.
5. Conocer canciones de distintos lugares y estilos como medio de comunicación, valorando sus posibles aportaciones a la invención y al enriquecimiento cultural.
6. Diferenciar instrumentos musicales y observar sus características más significativas, para ser capaz de clasificarlos según sus cualidades.
7. Hacer montajes propios y creaciones desde la práctica instrumental.
8. Usar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso para trabajar en el área.
9. Utilizar estrategias de comprensión lectora de los mensajes transmitidos por diferentes textos.
10. Inventar coreografías que se correspondan con la forma interna de la obra musical y conlleven un orden espacial y temporal.
11. Respetar, valorar y disfrutar las producciones propias, las de los demás y las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural.

Primer ciclo

Contenidos

- I. Elementos que configuran el lenguaje visual.
 1. Las huellas gráficas: punto, línea y mancha. Ejecuciones espontáneas y libres.
 2. El color. Uso del color desde la libertad y la imaginación. Colores puros: combinaciones y mezclas.
 3. La textura. Texturas táctiles y corporales, naturales y artificiales.
 4. La forma. La forma como respuesta expresiva o representativa.
 5. El volumen. Percepción visual y táctil del volumen.
- II. Composiciones plásticas.
 1. El encuadre y la ocupación del espacio gráfico.
 2. La composición: sentido del equilibrio, simetrías.
- III. El dibujo o lenguaje gráfico.
 1. Representación y expresión.
- IV. Apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas.
 1. Iniciación al criterio estético.
 2. Lectura de imágenes.
 3. Valoración estética del entorno natural y urbano.
 4. Los ámbitos de exposición: el museo.
- V. Técnicas y materiales.
 1. Técnicas bidimensionales: dibujo, pintura, colage y estampación.
 2. Técnicas tridimensionales: modelado y construcciones.
 3. Experimentación con diversos materiales y soportes de diferentes medidas y formatos.
 4. Tecnología e imagen: fotografía con cámaras sencillas, fotomontaje, diapositiva y fotocopia, ordenador y tratamiento de la imagen.
 5. Análisis de mensajes publicitarios.

Criterios de evaluación:

1. Identificar, describir y representar el entorno natural y el entorno artificial.

2. Observar e identificar las manifestaciones artísticas del entorno y los medios de comunicación en los que predomina la imagen.

3. Realizar composiciones bidimensionales y tridimensionales según un deseo de expresión.

4. Utilizar el dibujo y las técnicas gráficas como medio de expresión y representación.

5. Saber manejar técnicas sencillas bidimensionales y tridimensionales con una adecuada destreza óculo-manual.

6. Identificar y valorar representaciones visuales y artísticas del entorno e identificar los elementos principales de una obra plástica.

7. Aplicar los contenidos trabajados en el aula en las visitas a diferentes ámbitos de exposición.

8. Realizar lectura de imágenes de forma espontánea, desde la experiencia personal, desde el aspecto formal y desde el contexto histórico.

9. Reconocer, diferenciar y utilizar la expresividad de diversos materiales y soportes.

10. Trabajar y respetar la producción propia y en equipo, y cuidar el material y el espacio de trabajo.

11. Analizar los mensajes publicitarios dirigidos a los niños.

Segundo ciclo

Contenidos

I. Elementos que configuran el lenguaje visual.

1. Las huellas gráficas: punto, línea y mancha. Ejecuciones espontáneas y libres. Ejecuciones bajo estímulos musicales. Ejecuciones controladas.

2. Línea y contorno.

3. El color. Observación, percepción y experimentación del color.

4. Variaciones del color: tonos, matices y contrastes.

5. La textura. Texturas táctiles y visuales, naturales y artificiales.

6. La forma. Representación de repertorios formales sencillos.

7. El volumen. Lo lleno y lo vacío.

II. Composiciones plásticas.

1. El encuadre y la ocupación del espacio gráfico.

2. La perspectiva visual, representación directa de la realidad.

3. La proporción.

4. El movimiento.

5. Iniciación a la composición abstracta.

III. El dibujo como lenguaje gráfico.

1. El dibujo de representación.

2. El dibujo como elemento narrativo: la literatura y el cómic.

3. La figura humana.

IV. Apreciación y representaciones de las diferentes manifestaciones artísticas.

1. Criterio estético.

2. Lectura de imágenes. Niveles de análisis de la imagen.

3. Ámbitos de exposición de imágenes: el museo, el entorno urbano.

4. Valoración estética del mundo del arte.

V. Técnicas y materiales.

1. Técnicas bidimensionales: dibujo, pintura, collage y estampación.

2. Técnicas tridimensionales: modelado, construcciones y tallas en materiales blandos.

3. Experimentación con diversos materiales y soportes de diferentes medidas y formatos.

4. Tecnología e imagen: fotografía con cámaras sencillas, fotomontaje, diapositiva, fotocopia. Introducción al manejo de programas sencillos de ordenador.

5. Decodificación y codificación de mensajes periódicos y publicitarios.

Criterios de evaluación:

1. Identificar, describir y representar con mayor dominio la expresividad de los elementos básicos del lenguaje visual y su sintaxis.

2. Identificar y valorar las manifestaciones artísticas del entorno y de los medios de comunicación visual.

3. Realizar composiciones plásticas figurativas y abstractas que se apoyen en distintos criterios.

4. Utilizar el dibujo y las técnicas gráficas en sus diferentes funciones.

5. Reconocer y diferenciar la expresividad de diversos materiales y soportes, y saber manejar técnicas e instrumentos con cierta precisión.

6. Identificar y valorar estética y críticamente imágenes del arte, la publicidad, el diseño, manifestaciones culturales propias y de otras culturas como forma de identidad de las mismas.

7. Identificar y valorar diferentes aspectos en las manifestaciones artísticas en las visitas a museos y otros ámbitos de exposición.

8. Utilizar técnicas audiovisuales sencillas para la creación plástica.

9. Realizar lectura de imágenes en un nivel básico, desde la experiencia personal, desde el aspecto formal y desde el contexto histórico, y utilizar un vocabulario adecuado.

10. Respetar y valorar el trabajo individual y en grupo, tanto de las obras propias como de los demás.

11. Utilizar estrategias de comprensión lectora en mensajes transmitidos por imágenes publicitarias y por diferentes tipos de textos.

12. Saber planificar y organizar el trabajo y cuidar el material y el espacio de uso.

Tercer ciclo

Contenidos

I. Elementos que configuran el lenguaje visual.

1. Las huellas gráficas: punto, línea y mancha. Línea y contorno. Estructuras lineales del entorno natural y artificial. Aplicaciones a la representación del entorno.

2. El color. La relación de la luz y el color. La escala cromática. Características del color. Simbología del color.

3. La textura. Texturas táctiles y visuales, naturales y artificiales. Su integración con la luz, el color y la forma.

4. La forma. Representación de repertorios formales complejos.

5. El volumen. La luz y el volumen. Cualidades expresivas.

II. Composiciones plásticas.

1. La composición abstracta. Implicaciones del lenguaje matemático y de las tecnologías de la información y la comunicación.

2. La perspectiva visual: diferentes tipos de perspectivas. Representación directa de la realidad. Introducción al dibujo técnico.

III. El dibujo como lenguaje gráfico.

1. De la representación a la abstracción.

2. Iniciación al diseño y al mensaje publicitario: dibujo de ideación.

3. Fases del proceso de realización: planificación del trabajo en equipo.

IV. Apreciación y representaciones de las diferentes manifestaciones artísticas y no artísticas.

1. Criterio estético en los artistas, obras y estilos más relevantes de la historia.

2. Lectura y observación de objetos e imágenes del patrimonio artístico propio y el de distintas culturas.

3. Ámbitos de exposición de imágenes y de manifestaciones artísticas populares.

4. Planificación de exposiciones en el medio escolar.

5. Valoración estética en los medios de comunicación.

V. Técnicas y materiales.

1. Técnicas bidimensionales: dibujo, pintura, collage, frottage y estampación. Iniciación al grabado.

2. Técnicas tridimensionales: modelado, talla, ensamblajes y construcciones.

3. Experimentación con diversos materiales y soportes de diferentes medidas y formatos.

4. Tecnología e imagen fija y en movimiento: fotografía, fotomontaje, diapositiva, fotocopia y ordenador. El vídeo y el cine.

5. Las tecnologías de la información y la comunicación: Internet, el museo virtual.

6. Elección y uso correcto de los materiales y los soportes.

7. Los nuevos códigos audiovisuales, su función en la sociedad y en la vida de las personas.

Criterios de evaluación:

1. Identificar, describir y representar el entorno, utilizando selectivamente la expresividad de los elementos básicos del lenguaje visual y su sintaxis, siendo capaz de explicar sus decisiones con un vocabulario adecuado.

2. Utilizar los procedimientos en dos y tres dimensiones según sus diferentes funciones y características empleando diversas técnicas.

3. Identificar, valorar y tener una conciencia crítica de las imágenes y los objetos y comprender los propósitos de las artes visuales de nuestra y de otras culturas a través de los significados sociales que poseen.

4. Sugerir significados, contar historias y realizar afirmaciones en sus propias obras creativas.

5. Llevar a cabo un proyecto artístico de forma individual o en equipo, investigando caminos diferentes y sabiendo planificar y organizar dicho proyecto.

6. Conocer y diferenciar estilos o movimientos artísticos, identificando las obras más significativas con sus autores.

7. Utilizar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por diferentes textos.

8. Distinguir los aspectos comunes y diferentes entre los procesos creativos que se realizan en clase y los de los artistas y profesionales del mundo de la imagen.

9. Manejar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación como medio de información, investigación y creación de actividades sencillas.

10. Seleccionar y utilizar los materiales, utensilios y soportes adecuados.

EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción

La sociedad actual plantea la necesidad de incorporar a la educación aquellos conocimientos, destrezas y capacidades relacionados con el cuerpo y su actividad motriz que contribuyen al desarrollo integral de la persona y

a la mejora de su calidad de vida. Existe una demanda social de educación en el cuidado del cuerpo y de la salud, en la mejora de la imagen corporal y la forma física, así como en la utilización constructiva del ocio mediante actividades recreativas y deportivas.

El área de Educación Física se orienta hacia la profundización del conocimiento de la conducta motriz y el fomento de actitudes y valores en relación con el cuerpo. El área de Educación Física, como las restantes, contribuye al logro de los diversos fines educativos de la Educación Primaria.

El cuerpo y el movimiento se constituyen en ejes básicos de la acción educativa en esta área, y hay que destacar también el papel de la salud y el juego, este último fundamental en la Educación Primaria como recurso metodológico.

El área de Educación Física puede contribuir de forma fundamental a la consecución del objetivo «conocer el valor del propio cuerpo, el de la higiene y la salud y la práctica del deporte como medios más idóneos para el desarrollo personal y social». Contribuye también a la consecución de aquellos objetivos que hacen referencia a las normas y valores de convivencia, respeto por los demás, desarrollo de hábitos de esfuerzo, desarrollo de la iniciativa individual y trabajo en equipo.

Las actividades en este nivel tendrán un carácter eminentemente recreativo. En este sentido, el área de Educación Física se ofrece como alternativa frente al sedentarismo de la actividad cotidiana en general. Se integra el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para establecer relaciones con alumnos de otros centros, compartir experiencias motrices y planificar otras nuevas.

La enseñanza de la Educación Física ha de promover y facilitar que cada alumno llegue a comprender su propio cuerpo y sus posibilidades, y a conocer y dominar un número significativo de ejercicios corporales y actividades deportivas de modo que, en el futuro, pueda escoger las más convenientes para su desarrollo personal.

El área de Educación Física debe contribuir a la formación de valores tales como la capacidad de relacionarse con los demás a través del respeto, la resolución de conflictos mediante el diálogo y el respeto a las reglas establecidas, evitando comportamientos agresivos y de rivalidad, la colaboración y el trabajo en equipo y la formación de personas responsables.

El área de Educación Física ha de integrarse con las restantes áreas y configurar un espacio singular de interdisciplinariedad. Favorece el aprendizaje de la lectura mediante el desarrollo de las nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales como el sentido y la dirección, la orientación espacial, nociones topológicas básicas y secuencia; todos estos constituyen aspectos fundamentales que influirán en el adecuado desarrollo de la lectura y de la escritura.

La metodología para el desarrollo de los contenidos de esta área deberá ir encaminada a crear en el alumno el gusto por la actividad física y la confianza en sus actividades motrices.

Es importante tener en cuenta que, dada la edad de los alumnos a quienes van dirigidas, las actividades deben ser diversas y los materiales empleados, variados.

La metodología tendrá en cuenta el principio de flexibilidad, para que cada alumno desarrolle la actividad motriz con arreglo a sus posibilidades, deberá favorecer el trabajo en equipo, desarrollando actitudes de cooperación y respeto, y deberá ser creativa, alejándose de la mera conducta repetitiva.

Objetivos:

1. Conocer y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades motrices realizando de forma autónoma acti-

vidades físico-deportivas que exijan un nivel de esfuerzo, habilidad o destreza acorde con ellas, poniendo el énfasis en el esfuerzo y en el resultado.

2. Valorar el juego como un medio para realizar actividad física, como medio de disfrute, de relación y como recurso para aprovechar el tiempo libre.

3. Utilizar, en la resolución de problemas motrices, las capacidades físicas básicas y las destrezas motrices, teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones. Desarrollar la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan.

4. Conocer y valorar los efectos beneficiosos y perjudiciales que la realización de actividades físicas tiene sobre la salud, así como la adquisición de hábitos de higiene, alimentación y ejercicio físico.

5. Colaborar en juegos y actividades deportivas, desarrollando actitudes de tolerancia y respeto a las posibilidades y limitaciones de los demás, actitudes que favorecen la convivencia y que contribuyen a la resolución de conflictos de forma pacífica.

6. Conocer, valorar y practicar juegos populares de su entorno y de otras culturas.

7. Realizar actividades en el medio natural de forma creativa y responsable, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su protección y mejora.

8. Utilizar de forma creativa y autónoma los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento, valorando y realizando distintos tipos de actividades expresivas.

9. Conocer, valorar y aplicar las técnicas de calentamiento y relajación como elementos integrantes de la actividad motriz.

10. Fomentar la comprensión lectora como medio de búsqueda e intercambio de información y comprensión de las normas del juego.

11. Utilizar la expresión oral y escrita como medio para conocer diferentes actividades motrices, su desarrollo y sus normas.

12. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

13. Conocer y utilizar las normas de circulación peatonal en la ciudad, adquiriendo hábitos de comportamiento y prudencia en el uso de las vías públicas.

Primer ciclo

Contenidos

I. El cuerpo y la salud.

1. Utilización, percepción, identificación y representación del propio cuerpo.

2. Afirmación de la lateralidad corporal.

3. Las posibilidades corporales: sensoriales (vista, oído, tacto), expresivas (gestos, estructuras rítmicas sencillas) y motrices.

4. Apreciación de dimensiones espaciales y temporales.

5. Equilibrio estático y dinámico: sin objetos, sobre objetos estables o inestables, llevando un objeto en situaciones simples.

6. Coordinación dinámica general y segmentaria.

7. Habilidades y destrezas físicas. Desplazamientos, giros, trepa y suspensión.

8. Orientación en el espacio y en el tiempo.

9. Sincronización del movimiento corporal con estructuras rítmicas sencillas.

10. Valoración de la propia realidad corporal aumentando la confianza en sus posibilidades, su autoestima y su autonomía.

11. Iniciación en las técnicas básicas de calentamiento y relajación global.

12. Interés y gusto por el cuidado del cuerpo.

13. Actitud positiva relacionada con una adecuada alimentación.

II. Movimiento y salud.

1. Formas y posibilidades del movimiento.

2. Control y dominio del movimiento.

3. Acondicionamiento físico general. Movilidad articular y flexibilidad.

4. Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en las actividades de aprendizaje escolar.

5. Desarrollo y control de la motricidad fina y la coordinación a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

6. Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.

7. Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales.

8. Valoración del esfuerzo para lograr una mayor autonomía y autoestima.

9. Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo.

10. Valoración de los recursos expresivos propios y los de los compañeros.

11. Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.

12. Medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la actividad física y en el uso de materiales y espacios.

13. Valoración y exploración de los recursos del medio natural para realizar actividades fuera del centro.

14. Adopción de hábitos de higiene corporal y postural.

15. Comportamiento adecuado como peatón en la ciudad.

III. Los juegos.

1. Juego libre y juego organizado.

2. Reglas básicas de los juegos y su aplicación.

3. Práctica de juegos en los que se utilicen las habilidades básicas.

4. Juegos populares de su entorno y de su Ciudad Autónoma.

5. Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de juegos.

6. Valoración del juego como desarrollo de la actividad física, como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre.

Criterios de evaluación:

1. Reconocer las partes del propio cuerpo y de los demás.

2. Adquirir las nociones espaciales y temporales.

3. Desarrollar de forma global las habilidades motrices básicas.

4. Controlar los movimientos en la carrera coordinada, el giro sobre el eje longitudinal, la utilización de objetos y el salto.

5. Identificar los valores fundamentales de los juegos.

6. Utilizar estrategias sencillas en los juegos.

7. Respetar las normas de los juegos, aceptando ganar o perder.

8. Participar en juegos populares y tradicionales propios de su entorno y de su ciudad autónoma.

9. Expresar oralmente el desarrollo y las normas de juegos sencillos.

10. Conocer y emplear las medidas de seguridad básicas en la actividad física.

11. Identificar y utilizar las normas básicas de circulación peatonal.
12. Mostrar interés, espontaneidad y creatividad en las actividades de expresión corporal.
13. Aceptar las diferencias físicas individuales en las actividades propuestas.
14. Mantener hábitos de salud e higiene en la actividad física.
15. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso del área.

Segundo ciclo

Contenidos

- I. El cuerpo y la salud.
 1. Percepción e interiorización de la independencia y relación existente entre los segmentos corporales.
 2. Aplicación de las técnicas básicas de calentamiento y relajación global y parcial del cuerpo.
 3. Relaciones espaciales y temporales.
 4. Coordinación dinámica general y segmentaria.
 5. Ejecución de desplazamientos combinados, giros, trepa y suspensión.
 6. Orientación espacial en relación a sí mismo, a los demás y a los objetos orientados.
 7. Mejora de la orientación espacial y la lateralidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
 8. Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo.
 9. Reproducción y ejecución con el cuerpo de estructuras rítmicas conocidas.
 10. Valoración de la propia realidad corporal aumentando la confianza en sus posibilidades, autonomía y autoestima.
 11. Interés y gusto por el cuidado del cuerpo de manera responsable.
 12. Adopción de hábitos relacionados con una buena alimentación.
- II. Movimiento y salud.
 1. Formas y posibilidades de movimiento: calidad de los movimientos ya conocidos.
 2. Control y dominio del movimiento incidiendo más en los mecanismos de ejecución.
 3. Acondicionamiento físico general. Flexibilidad y resistencia aeróbica.
 4. Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en los propios del área.
 5. Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales con entornos desconocidos.
 6. Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.
 7. Valoración del esfuerzo como forma de aumentar la autonomía personal y la autoestima.
 8. Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo, teniendo en cuenta sus partes, los sentidos, el ritmo y el espacio.
 9. Valoración de los recursos expresivos de los compañeros.
 10. Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.
 11. Medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes en la actividad física y en el uso de materiales y espacios.
 12. Hábitos de higiene corporal y postural.
 13. Conocimiento de la importancia de la práctica del ejercicio para el desarrollo físico.

14. Respeto a los distintos tipos de señalización vial: señales horizontales y verticales.

III. Los juegos.

1. Tipos de juegos y de actividades deportivas.
2. Aplicación de las habilidades básicas en las situaciones de juego.
3. Comprensión de las normas del juego a través de la lectura.
4. Juegos populares y tradicionales, de su ciudad autónoma y de otras comunidades autónomas.
5. Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de los juegos.
6. Valoración del juego como desarrollo de la actividad física, como medio de disfrute, de relación con los demás y de empleo del tiempo libre.
7. Aceptación, dentro del equipo, del papel que le corresponde a uno como jugador y de la necesidad del intercambio de papeles para que todos experimenten diferentes responsabilidades.

Criterios de evaluación:

1. Tomar conciencia de la movilidad del eje corporal en diferentes posiciones y de los diferentes segmentos.
2. Consolidar las nociones espaciales y temporales.
3. Mejorar la calidad de los desplazamientos, saltos y giros.
4. Consolidar el desarrollo global de las habilidades motrices básicas.
5. Resolver problemas motores mediante el conocimiento y uso de estrategias sencillas.
6. Utilizar sus capacidades físicas básicas y destrezas motrices en las diferentes situaciones de actividad física.
7. Vivir el juego como medio de disfrute, relación y empleo del tiempo libre.
8. Conocer los posibles riesgos que se derivan de la práctica de la actividad física.
9. Mantener los hábitos de salud e higiene en la actividad física.
10. Actuar con seguridad ante los estímulos de la señalización vial.
11. Adaptar las habilidades motrices a medios no habituales.
12. Desarrollar la espontaneidad y la creatividad en el movimiento.
13. Aceptar las diferencias físicas individuales en las actividades.
14. Comprender las normas del juego a través de la lectura.
15. Expresar de forma oral y escrita el desarrollo y las normas de los juegos.
16. Conocer y participar en los juegos populares y tradicionales.
17. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso del área.

Tercer ciclo

Contenidos

- I. El cuerpo y la salud.
 1. Utilización, representación, interiorización y organización del propio cuerpo: estructuración del esquema corporal.
 2. Nociones asociadas a relaciones espacio-temporales.
 3. Coordinación dinámica general y segmentaria.
 4. Realización de desplazamientos combinados, trepa y suspensión variando la dificultad, combinación de giros y lanzamientos.

5. Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo en situaciones reales de juego.
6. Aplicación de las técnicas de calentamiento y relajación global y parcial del cuerpo.
7. Aceptación de la propia realidad corporal, sus posibilidades y limitaciones.
8. Ejecución e invención de estructuras rítmicas.
9. Actitud positiva hacia el cuidado y desarrollo del cuerpo.
10. Consolidación de los hábitos adecuados de alimentación.

II. Movimiento y salud.

1. Las capacidades físicas básicas como condicionantes de las habilidades.
2. Control y dominio del movimiento, incidiendo en los mecanismos de decisión y de control.
3. Manipulación correcta y destreza en el manejo de objetos propios del entorno escolar y extraescolar.
4. Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones nuevas o entornos desconocidos.
5. Adquisición de una mayor confianza e independencia motriz.
6. Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través de la danza, la mímica y la dramatización.
7. Mejora de la espontaneidad y creatividad en el movimiento expresivo.
8. Desarrollo de la capacidad de cooperación y de trabajo en grupo.
9. Valoración de la iniciativa individual.
10. Valoración de los recursos expresivos propios y de los compañeros.
11. Efectos de la actividad física en la salud y en el mantenimiento corporal.
12. Medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la actividad física y en el uso de materiales y espacios.
13. Normas de circulación en la ciudad y en la carretera dirigidas al peatón.
14. Calentamiento global específico y relajación específica y global.
15. Autonomía en los hábitos de higiene corporal y postural.
16. Valoración de las situaciones de riesgo que se derivan de la actividad física.
17. Valoración de la actividad física como alternativa a los hábitos nocivos para la salud.

III. Los juegos.

1. La iniciación al deporte adaptado al espacio, el tiempo y los recursos.
2. Habilidades básicas de iniciación deportiva en situaciones de juego.
3. Participación en juegos populares y tradicionales.
4. Comprensión de las normas de los juegos deportivos a través de la lectura.
5. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información, intercambiar experiencias y elaborar documentos relativos al área.
6. Respeto al reglamento de los juegos de iniciación deportiva y adaptados.
7. Aceptación del papel que corresponda desempeñar como jugador dentro del equipo, independientemente de su capacidad motriz.
8. Organización y participación en diferentes tipos de juegos y actividades recreativas o deportivas, en su tiempo libre.
9. Identificación de los valores fundamentales del juego: el esfuerzo personal, la relación con los demás y la aceptación del resultado.

Criterios de evaluación:

1. Conocer e identificar los sistemas básicos del cuerpo humano relacionados con la actividad física.
2. Progresar en el desarrollo de las capacidades motrices básicas incidiendo en los mecanismos de percepción, decisión y control.
3. Mejorar de forma global la condición física.
4. Adaptar y utilizar las habilidades motrices básicas para la iniciación deportiva.
5. Desarrollar normas y hábitos de conducta deportiva.
6. Progresar en la resolución de problemas motores mediante el conocimiento y uso de estrategias.
7. Apreciar y valorar el juego como medio de disfrute, de relación social y de organización del tiempo libre.
8. Reconocer y prevenir los posibles riesgos derivados de la práctica de la actividad física y de los deportes.
9. Consolidar los hábitos de salud e higiene en la actividad física.
10. Responder a las normas de circulación en la ciudad y en la carretera dirigidas al peatón.
11. Reconocer los efectos del ejercicio físico sobre el cuerpo y la salud.
12. Utilizar las habilidades motrices para resolver problemas en medios no habituales.
13. Utilizar de manera creativa el movimiento corporal a través de la expresión y el ritmo.
14. Aceptar las diferencias físicas individuales en las actividades deportivas.
15. Recoger información y elaborar documentos a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
16. Comprender a través de la lectura las normas de los juegos deportivos.
17. Expresar de forma oral y escrita el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo, sus características y normas.
18. Utilizar las estrategias de comprensión lectora en los textos utilizados en el área.

LENGUA CASTELLANA

Introducción

La lengua es el principal vehículo de comunicación de los seres humanos; con ella expresamos conceptos, pero también vivencias, estados anímicos, deseos; a través de ella se nos ofrecen y ofrecemos todo tipo de mensajes. La lengua es indisociable de la personalidad. Estructura y configura el pensamiento y la inteligencia.

El maestro debe ser consciente de la trascendencia que tiene el aprendizaje de la lengua por parte de los alumnos desde la infancia: a un niño se le debe persuadir muy pronto de los enormes beneficios que el dominio de su lengua le va a reportar en el futuro; una persona se enriquece tanto más intelectualmente cuanto mejor domina la lengua en que se expresa, pues gracias a ese dominio, será capaz de establecer comunicaciones fluidas con los demás; de entender no sólo el sentido más evidente de los mensajes transmitidos por los medios de comunicación, sino también identificar matices e interpretaciones, será capaz de descubrir sofismas, engaños, adulteración de ideas. En la medida en que un ser humano domine su lengua, será más libre y podrá decidir mejor por sí mismo ante las alternativas de su propia vida. Además, quien habla bien tendrá, con seguridad, mayores oportunidades de éxito en el mundo profesional. Quien posee un vocabulario rico, matizado, que vocaliza correctamente y que es capaz de emplear la entonación adecuada en función de las situaciones de

habla concretas, quien escribe de forma ordenada, con corrección ortográfica y con pulcritud, proyectará siempre una imagen positiva de sí mismo ante los demás.

La enseñanza y el aprendizaje de la lengua materna debe revestirse ante el alumno de un interés y una importancia especiales. Si alguna disciplina escolar debe resultar especialmente atractiva para el niño, ésta es la lengua.

Los alumnos que cursan la Educación Primaria deberán ir mejorando poco a poco en la redacción de textos breves, coherentes y bien organizados. Para conseguirlo, el alumno deberá escribir mucho, pero siempre sobre aspectos que le interesen o inquieten. Es importante, desde el punto de vista didáctico, hacer que el alumno produzca por escrito algún cuento o historia que el profesor haya narrado previamente. Los dictados son un medio excelente para que el alumno adecue los sonidos, las sílabas y las palabras a la escritura. Respecto a la lectura, es fundamental que los alumnos de este nivel aprendan a relacionar los distintos tipos de pausas con las inflexiones tonales correspondientes.

Los alumnos deberán ser capaces de contar oralmente a sus compañeros y al maestro sus ocupaciones, preocupaciones y fantasías. No se trata de que estos alumnos adquieran ya un dominio importante de la oratoria, pero sí de que empiecen a tomar conciencia de la importancia de expresar oralmente sus ideas y sus vivencias con claridad y persuasión.

Además, el alumno debe aumentar sustancialmente su caudal léxico en este nivel tanto en su variedad activa como en la pasiva. El diccionario debe ser en la Educación Primaria una herramienta imprescindible.

En relación con la gramática, será la morfología el elemento fundamental del aprendizaje en este nivel, ya que no es aconsejable en la Educación Primaria la reflexión sintáctica, salvo la referida a nociones básicas como las de oración, sujeto y predicado, y la concordancia correspondiente.

En el nivel de Educación Primaria el profesor debe motivar al alumno para que tenga una actitud positiva hacia el aprendizaje, así como dotarlo de las herramientas necesarias para lograrlo. Se debe fomentar en el alumno el uso de la biblioteca, el gusto por la lectura, el uso del diccionario y de las tecnologías de la información y la comunicación. En el nivel de Educación Primaria el ordenador puede ser una herramienta útil para producir textos escritos y para acceder a distintas fuentes de información.

El profesor deberá optar por una metodología que favorezca una actitud positiva hacia la lengua y la literatura, hacia la creación libre y hacia el placer por la lectura de textos.

Asimismo, se recomienda la realización de proyectos individuales o colectivos en los cuales el alumno desarrolle las siguientes capacidades: planificación del trabajo, selección de un tema de su interés, de los contenidos y de los materiales que va a utilizar, redacción y presentación del proyecto, corrección del mismo con ayuda del profesor y, finalmente, exposición oral ante sus compañeros.

Objetivos:

1. Participar en diversas situaciones de comunicación, respetando los sentimientos, ideas, opiniones y conocimientos de los demás, y adoptando las reglas básicas de la comunicación oral.

2. Expresarse oralmente con corrección y coherencia para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones.

3. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.

4. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.

5. Comprender de forma analítica y crítica los mensajes verbales y no verbales y expresarse a través de ellos.

6. Conocer la condición de lengua franca del castellano entre los españoles, como medio secular de comunicación con otros pueblos y conocer la diversidad lingüística de España.

7. Valorar la diversidad lingüística como un hecho enriquecedor.

8. Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

9. Apreciar el valor de los textos literarios, utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.

10. Desarrollar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los textos.

11. Expresarse por escrito con corrección, cuidando la estructura del texto, los aspectos normativos, la caligrafía, el orden y la limpieza.

12. Utilizar las destrezas básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer y escribir) como instrumentos de aprendizaje para recoger datos, comprender, elaborar y memorizar conceptos en todas las áreas, y expresarlos con iniciativa, responsabilidad y esfuerzo.

13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos de trabajo y aprendizaje.

14. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

15. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios, rechazando las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.

16. Valorar las posibilidades de la lengua como recurso para conocer las distintas culturas.

17. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre temas específicos del área.

Primer ciclo

Contenidos

1. Comunicación oral.

1. Situaciones de interacción comunicativa, espontáneas o dirigidas, siguiendo un orden espacial, cronológico o lógico en el discurso, en grandes o pequeños grupos.

2. Estrategias y normas para la comunicación. Participación. Mantenimiento del tema de la conversación. Escucha y atención. Respeto al turno de palabra. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales. Repetición de los mensajes. Pronunciación y entonación adecuadas. Mirada hacia el interlocutor, posturas y gestos.

3. Producción de textos orales: narración de situaciones o experiencias personales. Textos populares: cuentos, refranes, adivinanzas,... Descripciones sencillas de personas, animales y objetos. Enumeraciones. Solicitar y dar información. Fórmulas de cortesía y relación social. Informaciones breves. Breves exposiciones en público.

4. Creación de textos breves y sencillos en prosa y en verso, con finalidad estética y lúdica.

5. Comprensión de textos orales: sentido global del texto. Identificación de informaciones relevantes e irrelevantes. Ampliación del vocabulario.

6. Audición y reproducción de cuentos, poesías, trabalenguas, retahílas, adivinanzas, canciones.

7. Gusto y sensibilidad por los textos orales. Valoración de la lengua oral como medio de comunicación y fuente de diversión y enriquecimiento personal.

8. Memorización y expresión de textos orales bien seleccionados.

9. Dramatización de textos adaptados a la edad. Gusto por participar.

10. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar.

11. Respeto hacia otras lenguas distintas de la propia, valorando la existencia de las mismas como fuente de enriquecimiento cultural y personal.

II. Lectura.

1. Correspondencia entre fonemas y grafías en contextos de lecturas significativas.

2. Lectura comprensiva en voz alta, con ritmo y entonación adecuada de textos breves.

3. Lectura comprensiva en silencio de textos breves.

4. Audición y comentario personal de textos sencillos.

5. Memorización de textos breves.

6. Utilización de estrategias para la comprensión de textos escritos sencillos (formulación de conjeturas basadas en indicadores sencillos: título, ilustraciones ...). Relectura. Anticipación y formulación de hipótesis. Aclaración sobre el vocabulario. Sentido global del texto.

7. Hábito lector.

8. Identificación y crítica de los mensajes y valores implícitos transmitidos por el texto.

9. Identificación y análisis de mensajes sencillos aparecidos en los medios de comunicación habituales en la vida de los niños.

10. Utilización y disfrute con el uso de la biblioteca y con respeto a las normas.

III. Expresión escrita.

1. Conocimiento y uso del sistema de lecto-escritura. Relaciones fundamentales entre lengua oral y escrita.

2. Identificación y uso de las normas básicas de la escritura (correspondencia forma y grafía, linealidad, espacio entre líneas, separación de palabras).

3. Producción de textos breves para comunicar conocimientos, experiencias o satisfacer necesidades de comunicación concretas y cotidianas: narraciones, descripciones y diálogos sencillos. Notas y otros textos informativos.

4. Creación de textos sencillos, cómics, viñetas, utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: cartel y murales.

5. Normas y estrategias para la producción de textos: planificación, función, destinatario, estructura y ordenación temporal. Revisión y reescritura. Ortografía natural. Interrogación y exclamación. Caligrafía. Orden y limpieza.

6. Presentación clara y ordenada de sus producciones escritas.

7. Actitud crítica frente a los textos escritos que supongan cualquier tipo de discriminación o falta de respeto hacia los demás.

IV. Reflexión sobre la lengua.

1. La palabra. La palabra como unidad básica con significado. La palabra dentro de la oración. Concordancia de género y número. Reconocimiento de las sílabas dentro de la palabra.

2. Vocabulario. Campos semánticos. Familias de palabras. Sinónimos y antónimos. Polisemia.

3. Formación de palabras nuevas a partir de la composición y derivación.

4. Abecedario e iniciación al orden alfabético.

5. Ortografía. Ortografía natural. Separación de palabras en la frase. Uso de mayúsculas. Utilización del punto para separar oraciones. Ortografía preventiva de las palabras de uso frecuente. Interés por una ortografía correcta. Preocupación por consultar palabras de ortografía difícil.

6. Distinción de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro.

V. Tecnología de la comunicación.

1. Iniciación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de aprendizaje en tareas sencillas.

2. Utilización de programas educativos sencillos en relación con contenidos secuenciados.

3. Interés por el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación:

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, con los compañeros y el profesor, respetando las normas básicas necesarias de la comunicación: turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.

2. Utilizar el lenguaje oral para formular y responder a preguntas, enunciar hipótesis sencillas, expresar sentimientos y emociones, dar opiniones y proponer soluciones.

3. Expresarse de forma oral con vocabulario adecuado, pronunciación, ritmo, entonación correcta y orden en las ideas.

4. Comprender el sentido global de los textos orales, identificando la información más relevante.

5. Memorizar y reproducir expresivamente textos orales y escritos sencillos.

6. Leer en voz alta textos sencillos con corrección.

7. Leer en silencio textos sencillos.

8. Conocer y valorar la diversidad lingüística de su entorno.

9. Comprender el sentido y significado global de los textos leídos, utilizando las estrategias de comprensión lectora y responder correctamente a cuestiones sencillas sobre el sentido de los textos.

10. Leer con frecuencia por propia iniciativa como fuente de placer, manifestando preferencias y opiniones en la selección de lecturas.

11. Producir textos breves y coherentes, con una estructura adecuada al tipo de texto, respetando la ortografía, la caligrafía, el orden y la presentación.

12. Utilizar diferentes recursos para averiguar el significado de las palabras, y aclarar la ortografía.

13. Familiarizarse con programas informáticos educativos sencillos.

Segundo ciclo

Contenidos

I. Comunicación oral.

1. Situaciones de interacción en la comunicación espontánea o dirigida, con distinta intención, respetando un orden espacial, cronológico o lógico en el discurso.

2. Estrategias y normas para la comunicación: participación. Exposición clara. Escucha. Respeto al turno de palabra. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales. Entonación adecuada. Respeto por las experiencias, opiniones, y conocimientos de los demás.

3. Producción de textos orales: narración de situaciones o experiencias personales. Textos populares. Descripciones sencillas de personas, animales, objetos y lugares. Introducción a la definición de conceptos. Enu-

meraciones. Entrevistas. Solicitar y dar información. Exposición de conocimientos. Expresar dudas, deseos, intereses,... Fórmulas de cortesía y relación social. Informaciones breves.

4. Creación de textos en prosa o en verso, con adecuación a la intención y a la situación comunicativa.

5. Comprensión de textos orales narrativos, informativos y persuasivos: sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Ampliación del vocabulario. Análisis de los mensajes y valores transmitidos por el texto. Deducción de las palabras por el contexto. Reconocimiento de ideas no explícitas. Resumen oral.

6. Audición y reproducción de textos breves y sencillos que estimulen la curiosidad, el interés y la imaginación del alumno.

7. Memorización de textos orales bien seleccionados.

8. Dramatización de textos adaptados a la edad y de producciones propias.

9. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar. Participar en encuestas y entrevistas. Comentario oral y juicio personal.

10. Conocimiento y utilización de los elementos no verbales de la comunicación: los gestos, la mímica, el movimiento del cuerpo, ...

II. Lectura.

1. Correspondencia entre fonemas y grafías.

2. Lectura en voz alta de diferentes tipos de textos con fluidez y entonación adecuada.

3. Comprensión lectora en silencio de diferentes tipos de textos.

4. Audición y comentario personal de diferentes tipos de textos.

5. Memorización de textos.

6. Estrategias para la comprensión de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Capítulos. Relectura. Anticipación de hipótesis y comprobación. Síntesis. Contexto. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Resumen.

7. Gusto por la lectura. Hábito lector.

8. Análisis y crítica de los mensajes y valores transmitidos por el texto.

9. Uso de la biblioteca, conocimiento de su organización y respeto de las normas.

III. Expresión escrita.

1. Uso del sistema de lecto-escritura.

2. Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias o necesidades: narraciones, descripciones, diálogos, entrevistas.

3. Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal, con intención informativa y persuasiva: cartel publicitario. Cómicos.

4. Normas y estrategias para la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura). Revisión y mejora del texto. Valoración y uso de las normas ortográficas básicas. Uso básico de los signos de puntuación. Acentuación de las palabras de uso más frecuente (palabras agudas, llanas y esdrújulas). Caligrafía. Orden y limpieza. Dictados.

IV. Reflexión sobre la lengua.

1. La oración como unidad con significado: sujeto, predicado.

2. Clases de palabras: nombre, verbo, adjetivo calificativo, artículo, pronombres personales.

3. Concordancia de género y número.

4. Clases de nombres: propios, comunes, individuales, colectivos y gentilicios.

5. La sílaba: tónica y átona. Palabras tónicas y palabras átonas.

6. Vocabulario: campos semánticos. Familias de palabras. Sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos. Palabras simples y compuestas, primitivas y derivadas. Frases hechas. Ordenación alfabética de palabras. Uso del diccionario.

7. Ortografía: reglas ortográficas para las palabras de uso frecuente. Reglas de acentuación (agudas, llanas y esdrújulas). Principales signos de puntuación. Interés por una ortografía correcta. Preocupación por consultar palabras de ortografía difícil.

8. Conjugación de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro de indicativo.

V. Tecnología de la comunicación.

1. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de aprendizaje.

2. Utilización de programas educativos.

3. Interés por el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, como instrumento de trabajo, utilizando el lenguaje de forma correcta.

Criterios de evaluación:

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.

2. Expresarse de forma oral, utilizando diferentes funciones de comunicación, vocabulario, entonación y ritmo adecuados, y una estructura narrativa coherente.

3. Utilizar el lenguaje para expresar sentimientos y emociones, dar opiniones, resolver conflictos, describir escenas, objetos y situaciones, narrar hechos sencillos, ...

4. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias.

5. Memorizar y reproducir expresivamente textos orales y escritos.

6. Conocer y valorar la diversidad lingüística de España.

7. Leer en voz alta diferentes textos con fluidez y entonación adecuada.

8. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

9. Resumir un texto sencillo, captando el sentido global y las ideas principales y secundarias.

10. Leer con frecuencia y por propia iniciativa diferentes textos, manifestando preferencias y opiniones en la selección de lecturas.

11. Utilizar textos sencillos, recoger información y realizar trabajos.

12. Producir textos con una estructura coherente, aplicando las normas ortográficas básicas y cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

13. Utilizar la escritura para planificar sus trabajos, recoger información, realizar resúmenes.

14. Utilizar el diccionario como recurso para averiguar el significado y uso de las palabras.

15. Utilizar estrategias de comprensión lectora en los mensajes que quiere transmitir el texto.

16. Utilizar programas educativos informáticos para la elaboración y presentación de textos.

Tercer ciclo

Contenidos

I. Comunicación oral.

1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente.

2. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación. Exposición clara. Organización del discurso. Escucha. Respeto al turno de palabra. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales. Entonación adecuada. Respeto por las sensaciones, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.

3. Producción de textos orales: narración de situaciones o experiencias personales. Cuentos populares. Descripciones sencillas. Entrevistas. Argumentaciones. Exposiciones de conocimientos y opiniones. Fórmulas de cortesía.

4. Creación de textos en prosa o en verso, con corrección y adecuación a la comunicación que se pretende en cada caso.

5. Comprensión de textos orales narrativos, descriptivos, informativos y persuasivos: sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Ampliación del vocabulario. Valoración de los contenidos transmitidos por el texto. Deducción de las palabras por el contexto. Reconocimiento de ideas no explícitas. Resumen oral.

6. Audición y reproducción de textos breves, sencillos y que estimulen el interés del niño.

7. Dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias.

8. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar. Participar en encuestas y entrevistas. Comentario oral y juicio personal.

II. Lectura.

1. Correspondencia entre fonemas y grafías.

2. Comprensión lectora de textos leídos en voz alta.

3. Comprensión lectora de textos leídos en silencio.

4. Audición de diferentes tipos de textos.

5. Memorización de textos.

6. Estrategias para la comprensión de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Capítulos. Relectura. Anticipación de hipótesis y comprobación. Síntesis. Estructura del texto. Tipos de textos. Contexto. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Resumen.

7. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.

8. Crítica de los mensajes y valores transmitidos por un texto sencillo. Identificación en textos e imágenes de situaciones en las que se produce discriminación de género.

9. Uso de la biblioteca, búsqueda de información y aprendizaje. Selección de libros según el gusto personal.

10. Estrategias de comprensión lectora de textos literarios como el poema, la novela, el cuento, el teatro y otras expresiones literarias, adivinanzas, caligramas, greguerías.

11. Identificación de recursos literarios: metáfora, hipérbolo, comparación.

III. Expresión escrita.

1. Consolidación del sistema de lecto-escritura.

2. Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades: narraciones, descripciones, textos expositivos, argumentativos y persuasivos, poemas, diálogos, entrevistas y encuestas.

3. Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles publicitarios. Anuncios. Cómicos.

4. Normas y estrategias para la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura, ...). Revisión y mejora del texto. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación. Acentuación (monosílabos, hiatos, interrogativos). Caligrafía. Orden y presentación. Dictados. Reproducir historias o cuentos narrados por el profesor.

5. Conocimiento y uso de los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, guión, dos puntos, raya, signos de entonación, paréntesis, comillas).

6. Cohesión del texto: enlaces, sustituciones léxicas, mantenimiento del tiempo verbal, puntuación.

IV. Reflexión sobre la lengua.

1. La oración simple: sujeto y predicado. Los núcleos.

2. Clases de palabras. Nombre. Verbo. Adjetivo. Preposición. Adverbio. Conjunción. Pronombres. Artículos. Interjecciones.

3. Clases de nombres: individuales, colectivos, concretos y abstractos.

4. Conjugación de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.

5. La sílaba. Diptongos e hiatos.

6. Vocabulario: homónimos y palabras polisémicas. Aumentativos y diminutivos. Arcaísmos, neologismos y extranjerismos. Frases hechas. Formación de sustantivos, adjetivos y verbos.

7. Uso eficaz del diccionario para ampliación de vocabulario y como consulta ortográfica y gramatical.

8. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía. Reglas de acentuación. Signos de puntuación.

9. Conjugación del modo indicativo y subjuntivo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.

V. Tecnología de la comunicación.

1. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de aprendizaje.

2. Utilización de programas educativos. Uso del procesador de textos para elaborar trabajos.

3. Búsqueda de información en Internet. Utilización de los buscadores más frecuentes. Estrategias de búsqueda.

4. Interés por el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo, utilizando el lenguaje de forma correcta.

5. Escribir correos electrónicos de forma correcta.

Criterios de evaluación:

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

2. Expresarse de forma oral utilizando diferentes funciones comunicativas con vocabulario preciso y estructura coherente.

3. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

4. Memorizar y reproducir textos.

5. Conocer la diversidad lingüística de España y valorarla.

6. Leer en voz alta diferentes textos con fluidez y entonación adecuada.

7. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

8. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.

9. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos, mostrando interés y opiniones personales en la elección de lecturas.

10. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

11. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

12. Utilizar la escritura para planificar trabajos, recoger información, realizar resúmenes y elaborar esquemas.

13. Utilizar y valorar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.

14. Utilizar programas educativos informáticos como instrumento de aprendizaje.

15. Utilizar buscadores y aplicar estrategias de búsqueda para localizar informaciones sencillas en Internet.

16. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.

LENGUA EXTRANJERA

Introducción

La necesidad de iniciar el aprendizaje de lenguas extranjeras desde edades tempranas dentro del contexto europeo viene avalada por razones educativas, culturales y sociales. El hecho de que el alumnado se familiarice con otros códigos contribuirá a su desarrollo integral y a conocer mejor su propia lengua, facilitará el entendimiento entre hablantes y culturas, y favorecerá actitudes de tolerancia y respeto en la comunidad internacional.

Siguiendo las indicaciones del Consejo de Europa, la finalidad que se persigue en el aprendizaje de la lengua extranjera es que los alumnos alcancen de forma progresiva grados de competencia comunicativa que les permitan realizar una serie de actividades. Con este fin, se proporcionará a los alumnos los conocimientos necesarios para lograr un nivel de competencia que continuará desarrollándose en la Educación Secundaria Obligatoria.

Dado el complejo entramado que supone el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera, en el que influyen factores cognitivos, afectivos y sociales, se contemplarán enfoques cognitivos y socioculturales favorecedores del aprendizaje que tenga significado para los alumnos. Los contenidos se organizarán en torno a dos ejes: I.) Habilidades comunicativas y usos de la lengua. II.) Aspectos socioculturales. El primero incluye las destrezas lingüísticas y comunicativas así como aquellos usos de la lengua demandados por las situaciones de comunicación. El segundo se refiere a aspectos sociales y culturales tales como fórmulas de relación personal y social, formas de organización social, costumbres y tradiciones, fomentando el esfuerzo y la confianza en la propia capacidad para aprender la lengua extranjera. Los contenidos que se proporcionan muestran la necesidad de usar el lenguaje de forma recurrente y sistemática, en contextos variados de comunicación, contemplando el carácter procesual del aprendizaje de la lengua extranjera.

Se propiciará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso para el aprendizaje ya que facilitan el acceso a fuentes de información, la elaboración de proyectos conjuntos, el contacto con personas de otras culturas y la comunicación en contextos auténticos.

En cuanto a la tipología de capacidades que se desarrollarán a lo largo del nivel de Educación Primaria, las recomendaciones en política lingüística de la Unión Europea piden primar la comprensión y expresión oral en el primer ciclo, introduciendo hacia el final del mismo, la lectura y escritura de textos muy sencillos y breves. En los ciclos siguientes, el alumno desarrollará gradualmente las destrezas comunicativas de forma integrada iniciándose en el reconocimiento de similitudes y diferencias entre la lengua materna y la lengua extranjera que facilitarán su sensibilización hacia algunos aspectos del funcionamiento de la misma.

Se fomentará el aprendizaje integral y otras modalidades de conexión de conocimientos, creando contextos compartidos para realizar actividades adecuadas a la edad e intereses del alumnado que generarán los contenidos objeto de aprendizaje, configurando un conjunto de acciones con una finalidad comunicativa concreta

que demanden el uso de estrategias tales como la recepción, producción, interacción o mediación. El desarrollo de estrategias cognitivas y metacognitivas facilitará la autonomía, la transferencia de habilidades entre la lengua materna y la lengua extranjera así como la relación con otras áreas curriculares. La diversidad en el aula se contemplará como una realidad enriquecedora y se proporcionarán alternativas de apoyo y ampliación para prestar atención a las diferencias individuales.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, la lengua extranjera en este nivel posibilitará que los alumnos accedan a nuevas formas de comunicación y conocimiento, les ayudará a ser receptivos hacia otras culturas y otros países.

Objetivos:

1. Desarrollar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera
2. Comprender mensajes orales en situaciones habituales de comunicación y responder a los mismos.
3. Utilizar procedimientos verbales y no verbales para comunicarse en situaciones concretas.
4. Leer y obtener información general y específica de textos breves y sencillos.
5. Utilizar estrategias asociadas a la lectura como fuente de información y de placer.
6. Elaborar textos escritos sencillos, comprensibles y breves.
7. Identificar y reproducir de forma inteligible y significativa aspectos de la entonación, el ritmo, la pronunciación y la acentuación característicos de la lengua extranjera.
8. Apreiciar el valor de la lengua extranjera como medio de comunicación, mostrando curiosidad y respeto hacia sus hablantes y su cultura.
9. Usar las tecnologías de la información y la comunicación para desarrollar y reforzar el aprendizaje.
10. Transferir al aprendizaje de la lengua extranjera, los conocimientos y las estrategias ya adquiridos en la lengua materna para realizar actividades contextualizadas y reflexionar sobre las mismas a fin de desarrollar procesos de aprendizaje autónomo.

Primer ciclo

Contenidos

- I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua.
 - A. Habilidades comunicativas.
 1. Escucha atenta de textos muy breves y sencillos, cercanos a la realidad de los alumnos, para comprender información global o específica.
 2. Respuestas verbales y no verbales en contextos comunicativos.
 3. Interacción muy guiada con interlocutores en contextos específicos.
 4. Lectura de palabras y frases muy sencillas introducidas previamente y presentadas en contexto.
 5. Escritura de palabras y frases muy sencillas introducidas previamente.
 6. Asociación de grafía, significado y pronunciación de palabras en frases muy sencillas.
 - B. Funciones y usos de la lengua.
 1. Saludar y despedirse, saludos y despedidas en distintos momentos del día.
 2. Identificarse y presentarse, preguntar y decir características personales básicas, tales como el nombre o la edad.
 3. Identificar colores y objetos, expresar cantidad. Reconocer tamaños. Responder a preguntas que deman-

dan respuestas no verbales o verbales afirmativas o negativas. Responder indicando color, número, tamaño o tipo de objeto.

4. Expresar sentimientos, gustos y habilidades, manifestar felicidad, tristeza u otros estados de ánimo. Proporcionar respuestas breves a preguntas sobre gustos y habilidades.

5. Reconocer características del tiempo atmosférico y proporcionar respuestas afirmativas o negativas a preguntas sobre el tema.

6. Responder a instrucciones sencillas y a preguntas para dar información sobre localización de objetos, personas y animales, y realizar acciones que respondan a las instrucciones recibidas.

C. Temas y vocabulario. Relacionados con el entorno inmediato del alumno. Fórmulas y expresiones sencillas.

D. Fonética. Significado global de aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.

II. Aspectos socioculturales.

1. Curiosidad e interés por otra lengua y cultura distintas a la propia.

2. Actitud abierta hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

3. Reconocimiento y uso de expresiones y fórmulas básicas de relación social tales como saludar, despedirse, agradecer o pedir «por favor», en situaciones de comunicación concretas.

4. Cooperación en la realización de actividades mostrando interés por entender a otros.

5. Actitud positiva sobre la propia capacidad para aprender una lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua.

1. Captar el sentido global e identificar elementos específicos en textos orales muy breves, sencillos y contextualizados, que vayan acompañados de gestos, mímica o soporte visual.

2. Mostrar comprensión, mediante respuestas verbales y no verbales de instrucciones básicas dadas en situaciones habituales en el aula.

3. Participar en conversaciones orales muy sencillas, relativas a situaciones y temas familiares.

4. Leer e identificar palabras y frases muy sencillas introducidas previamente, presentadas en un contexto y con un propósito determinado.

5. Escribir palabras a partir de modelos introducidos previamente y con un fin específico.

6. Reconocer y reproducir de forma inteligible aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera en mensajes orales breves.

II. Aspectos socioculturales.

1. Prestar atención a las personas cercanas que se comunican en la lengua extranjera.

2. Mostrar interés por aspectos socioculturales próximos y muy concretos.

3. Usar de forma adecuada expresiones básicas de relación social en situaciones de comunicación muy guiadas.

4. Cooperar en la realización de actividades variadas, esforzándose por lograr el mutuo entendimiento.

5. Mostrar confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera.

Segundo ciclo

Contenidos

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua.

A. Habilidades comunicativas.

1. Comprensión de textos orales breves para obtener información global y específica requerida previamente.

2. Respuestas verbales y no verbales a preguntas sencillas.

3. Manifestación de necesidades inmediatas en el aula usando estrategias que faciliten la comunicación.

4. Lectura de mensajes y textos breves para identificar información global y específica.

5. Producción escrita de textos breves y sencillos que respondan a modelos y formatos conocidos.

6. Relación entre las grafías y los sonidos del alfabeto.

7. Reconocimiento y uso de aspectos sonoros, de ritmo, entonación y acentuación en textos orales.

B. Funciones y usos de la lengua.

1. Dar y pedir información personal. Preguntar y proporcionar datos personales tales como edad, número de hermanos, lugar donde se vive, ...

2. Preguntar sobre personas e identificarlas. Pedir a alguien que se identifique e identificar a otras personas. Decir el nombre de otras personas, su edad, lugar donde viven, ...

3. Preguntar y expresar características físicas de personas. Pedir y proporcionar información sobre características personales y de otros.

4. Expresar lo que está ocurriendo en el momento. Describir lo que se está haciendo en el momento y preguntar a otras personas. Responder a preguntas sobre lo que está sucediendo.

5. Expresar cantidad. Contestar a preguntas sobre el número de personas, animales, objetos.

6. Expresar posesión. Indicar las personas, animales u objetos que son propios.

7. Pedir y dar información sobre localización de personas, animales o cosas. Preguntar dónde se encuentran determinadas personas, animales o cosas. Expresar dónde se encuentran.

8. Describir lugares. Indicar lo que hay en un determinado lugar.

9. Hablar sobre gustos. Expresar gustos propios. Preguntar a otros lo que les gusta y responder proporcionando la información requerida.

10. Hablar sobre habilidades. Expresar habilidades propias. Preguntar a otros lo que pueden hacer y responder proporcionando la información requerida.

11. Identificar y enumerar los días y los meses. Decir en qué día de la semana y mes estamos, o tienen lugar celebraciones significativas tales como cumpleaños, festividades, ...

12. Preguntar y decir la hora. Preguntar la hora y responder indicando horas en punto y fracciones horarias.

13. Hablar de rutinas diarias. Describir actividades básicas que se realizan a lo largo del día, tales como la hora de levantarse, comidas, qué se hace en el tiempo libre, cómo se va al colegio.

14. Describir estados de ánimo. Manifestar cansancio, alegría, enfado.

15. Describir el tiempo atmosférico. Preguntar sobre el tiempo atmosférico y responder proporcionando información básica.

C. Temas y vocabulario. Relacionados con los intereses del alumnado. Fórmulas y expresiones sencillas.

D. Fonética.

1. Correspondencia entre los sonidos del alfabeto con su grafía.
2. Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y usos de la lengua.
3. Ritmo.
4. Entonación.
5. Acentuación.

II. Aspectos socioculturales.

1. Respeto hacia personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente.
2. Valoración de nuestra propia cultura.
3. Reconocimiento y uso de fórmulas y expresiones básicas para la relación social tales como pedir cosas, pedir permiso o pedir ayuda, en situaciones de comunicación concretas.
4. Valoración del uso de la lengua extranjera como medio de comunicación en el aula.
5. Reconocimiento de similitudes y diferencias entre aspectos de la vida cotidiana en los países donde se habla la lengua extranjera y los propios.

Criterios de evaluación:

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua.

1. Captar el sentido global e identificar información específica en textos orales breves y contextualizados, que versen sobre temas familiares y de interés para el alumno.
2. Mostrar comprensión de instrucciones orales sencillas mediante respuestas, tanto verbales como no verbales, en una situación concreta.
3. Participar en intercambios orales breves y contextualizados, relativos a situaciones y temas familiares para el alumno, usando estrategias para facilitar la comunicación.
4. Leer y entender el sentido global y específico de textos breves y sencillos que traten sobre temas conocidos con un fin concreto, mostrando interés por la lectura.
5. Escribir textos cortos y sencillos, con una finalidad determinada y un formato establecido.
6. Reproducir los sonidos del alfabeto y conocer su grafía.
7. Usar de forma significativa aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en un contexto determinado.

II. Aspectos socioculturales.

1. Mostrar actitudes de respeto y tolerancia hacia personas que se comunican en otra lengua y poseen una cultura distinta a la propia.
2. Reconocer y apreciar aspectos propios de nuestra cultura en contraste con otras.
3. Usar de forma adecuada expresiones y fórmulas básicas de relación social en situaciones de comunicación concretas.
4. Utilizar la lengua extranjera como medio fundamental de comunicación en el aula.
5. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera y contrastarlos con los propios.

Tercer ciclo

Contenidos

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua.

A. Habilidades comunicativas.

1. Comprensión global y específica de mensajes orales variados, producidos en distintas situaciones de comunicación.

2. Participación en intercambios orales para realizar actividades en el aula relativas al entorno de los alumnos, su experiencia y su conocimiento de otras áreas.

3. Uso de diferentes estrategias para facilitar la comunicación en lengua extranjera.

4. Lectura y comprensión, tanto global como específica, de textos escritos diversos, relacionados con los intereses, experiencias y conocimiento de los alumnos, y que favorezcan la lectura con fines de ocio.

5. Redacción de textos escritos variados, con una finalidad concreta dentro de una situación de comunicación determinada, incorporando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

6. Reconocimiento de regularidades, tanto en el uso de la lengua, como en aspectos sonoros que permitan hacer generalizaciones aplicables a otras situaciones de comunicación.

B. Funciones y usos de la lengua.

1. Interrogar y responder sobre la procedencia de las personas, sus profesiones y lugares de trabajo. Preguntar por la procedencia de otros y decir de dónde es uno mismo. Hablar de profesiones y lugares de trabajo.

2. Describir personas, lugares y objetos. Detallar rasgos físicos y de carácter en las personas. Indicar características de lugares públicos, ciudades, paisajes. Describir objetos indicando forma, tamaño, materiales, textura.

3. Pedir y dar direcciones. Preguntar por la ubicación de edificios públicos, puntos de referencia geográfica. Indicar dónde se encuentra un determinado lugar y el recorrido necesario para llegar al mismo.

4. Hablar de procesos sencillos de forma secuenciada, gustos, habilidades de otros, hechos del pasado. Describir los pasos en el desarrollo de procesos determinados, tales como utilizar el ordenador, la evolución de un ser vivo, ciclos de la naturaleza. Hablar sobre gustos y habilidades propias y ajenas expresando grados. Hablar sobre lo que se ha hecho en el pasado, así como sobre personas y acontecimientos relevantes.

5. Preguntar y hablar sobre pertenencias, fechas, horas, hábitos, clima. Hablar sobre aquello que nos pertenece. Decir la fecha del momento y la de acontecimientos señalados. Preguntar la hora y responder indicando cuartos y minutos. Hablar sobre rutinas y costumbres, tales como actividades cotidianas, de ocio, relativas a celebraciones, ... Hablar sobre el tiempo atmosférico y el clima, diferenciando entre ambos.

6. Preguntar y hablar sobre planes en un futuro inmediato. Preguntar a otros sobre sus planes para el futuro próximo y responder sobre los propios y ajenos.

7. Formular y responder a sugerencias. Hacer sugerencias sencillas y responder a las mismas, en el ámbito tanto personal como público.

8. Hacer comparaciones. Expresar comparaciones a partir de datos o informaciones suministradas.

C. Temas y vocabulario. Relacionados con los intereses y experiencia del alumnado. Fórmulas y expresiones.

D. Fonética.

1. Pronunciación de algunos fonemas de especial dificultad.

2. Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y usos de la lengua.

3. Ritmo.

4. Entonación.

5. Acentuación.

II. Aspectos socioculturales.

1. Identificación de similitudes y diferencias entre peculiaridades, costumbres y tradiciones de los países

donde se habla la lengua extranjera y las propias de las culturas representadas en el aula, usando estrategias que faciliten el encuentro intercultural.

2. Uso de fórmulas de interacción social en situaciones de comunicación concretas, tales como mostrar acuerdo, discrepar, respetar los turnos de palabra, ...

3. Ampliación de los usos de la lengua extranjera como medio de comunicación en el aula.

4. Interés por relacionarse con hablantes de la lengua extranjera, estableciendo contactos personales a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Valoración de los avances y dificultades en el propio proceso de aprendizaje con el fin de mejorarlo.

Criterios de evaluación:

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua.

1. Anticipar y captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en distintas situaciones de comunicación.

2. Mantener conversaciones cotidianas y familiares, usando estrategias que faciliten la comunicación.

3. Anticipar, interpretar y comprender el sentido global y específico de textos escritos diversos relacionados con intereses, experiencias y conocimientos adquiridos, mostrando interés por la lectura.

4. Elaborar textos escritos atendiendo al destinatario, el tipo de texto y la finalidad.

5. Utilizar el lenguaje conocido incorporando aspectos, de ritmo, entonación y pronunciación, con el fin de mejorar la comunicación y la expresión oral.

II. Aspectos socioculturales.

1. Identificar las peculiaridades, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera que sean similares o contrasten con las propias, mostrando actitudes positivas hacia valores propios de otras sociedades y países.

2. Relacionarse con otras personas, usando las diferentes fórmulas de relación social que demandan situaciones de comunicación oral y escrita.

3. Utilizar la lengua extranjera de forma apropiada para comunicarse en el aula.

4. Establecer contactos con hablantes de la lengua extranjera a través de mensajes electrónicos, páginas web, ..., y otros soportes que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Participar activamente en procesos de autoevaluación, observación, debate y discusión que permitan la mejora continua en el aprendizaje de la lengua extranjera.

MATEMÁTICAS

Introducción

La enseñanza de las Matemáticas tiene la finalidad de desarrollar la capacidad de razonamiento y la facultad de abstracción. Su rigor lógico y sus métodos aplicados a los distintos fenómenos y aspectos de la realidad deben ir unidos en este nivel a la observación y la experimentación para potenciar el aprendizaje inductivo, en situaciones próximas al alumno.

La adquisición del conocimiento matemático va paralela al desarrollo del pensamiento lógico, y el eje central en torno al cual giran esta adquisición y desarrollo, es la resolución de problemas. Ese conocimiento avanza mediante la comprensión de los conceptos, el estudio de las propiedades y estructuras que los relacionan, y el contenido lógico de los razonamientos que utiliza. Estos contenidos estimulan, por su carácter formativo básico, tanto el desarrollo de las capacidades, habilida-

des y destrezas del alumno, como su mejor desenvolvimiento en otras áreas de conocimiento.

La comprensión lectora supone la condición necesaria para la resolución de problemas. Asimismo, se deberán formular al niño dudas que estimulen su deseo de investigación y le motiven a la comprensión de los conceptos y sus relaciones.

Se tendrá en cuenta la secuenciación de los conceptos y la configuración cíclica de los contenidos, dirigiendo el conocimiento a la comprensión de los conceptos, propiedades y relaciones de la estructura matemática, en la que se definen los contenidos del área. Los procedimientos utilizados en la enseñanza atenderán con éxito a la diversidad, a la interculturalidad y a los retos que actualmente plantea la dimensión europea, adaptando al alumno a la constante realidad de cambio que plantea la sociedad en la que vive. La metodología didáctica utilizará materiales y recursos que aporten múltiples experiencias, de las que se puedan extraer claros fundamentos, y hará uso de la pregunta para favorecer la investigación y el descubrimiento; la acción del niño se debe dirigir al entendimiento, la utilización precisa del vocabulario específico y la correcta aplicación de los conceptos, despertando la curiosidad por las Matemáticas, el interés y el esfuerzo por entenderlas.

La enseñanza de las Matemáticas hará uso de relatos de la Historia de la Matemática y se basará en actividades que utilicen el cálculo, la medida, los conceptos espacio-temporales, la representación de la información y la formulación de problemas de forma clara, precisa y sin ambigüedades, para adquirir hábitos de pensamiento, desarrollar la capacidad creativa, descubrir conceptos, deducir ideas de otras descubiertas anteriormente, o para buscar nuevas formas de hacer donde, aparentemente, siempre había una y sólo una.

Por último, adquieren especial relevancia los aspectos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que hacen imposible desligar una aplicación útil y formativa de estos recursos en la enseñanza y el aprendizaje de las Matemáticas, atendiendo al desarrollo de la nueva cultura que se está abriendo paso a partir de los grandes avances tecnológicos.

El cálculo mental garantiza el entendimiento de la reversibilidad de operaciones y favorece el desarrollo de la capacidad intelectual. El manejo de la calculadora es un instrumento imprescindible que debe dirigirse a ampliar posibilidades y no a sustituir procedimientos de cálculo que pueda realizar el pensamiento.

Objetivos:

1. Desarrollar el interés y el esfuerzo por el aprendizaje de las Matemáticas.

2. Utilizar los números y sus operaciones, las magnitudes y su medida como herramientas para calcular, medir e interpretar correctamente relaciones matemáticas en distintas situaciones, de forma razonada.

3. Reconocer formas geométricas y relaciones espaciales.

4. Reconocer los elementos básicos de figuras planas y cuerpos geométricos en objetos de su entorno.

5. Resolver y plantear problemas matemáticos utilizando los procedimientos adecuados de cálculo, medida, estimación y comprobación de resultados.

6. Inventar, reconstruir y formular problemas matemáticos utilizando de forma lógica y creativa la comunicación oral, la comprensión lectora y la expresión escrita.

7. Emplear adecuadamente el lenguaje matemático para identificar relaciones y conceptos aprendidos, comprender y nombrar otros nuevos.

8. Fomentar la utilización del lenguaje propio del campo científico con precisión, tanto de las Matemáticas como del conjunto de las ciencias.

9. Aprovechar los recursos tecnológicos para el descubrimiento, la exposición, la profundización y la ampliación de los contenidos matemáticos, y para relacionar estos contenidos con otros de las distintas áreas del currículo.

10. Utilizar la calculadora y el ordenador para obtener información, crear simulaciones, ampliar posibilidades de interpretación matemática en diversas situaciones, y como herramientas de trabajo en grupo y de comunicación.

11. Representar e interpretar la información de datos procedentes de diferentes fuentes, de forma clara, precisa y ordenada.

12. Comprender la necesidad de la argumentación mediante razonamientos lógicos en el estudio de las Matemáticas.

13. Desarrollar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los textos escritos utilizados en el área.

Primer ciclo

Contenidos

I. Aritmética y medida.

1. Los números naturales menores que mil. Relaciones de clasificación y relaciones de orden. El Sistema de Numeración Decimal: cifras y valor posicional de las cifras.

2. Operaciones con números naturales: adición y sustracción. Estimación. Automatización de las operaciones. Concepto intuitivo de multiplicación mediante el término «veces». Iniciación a las tablas de multiplicar.

3. Magnitudes y su medida: longitud, capacidad, masa y tiempo. Identificación y comparación de unidades principales en el Sistema Métrico Decimal. Instrumentos de medida convencionales y no convencionales.

4. Introducción al sistema monetario. Valor y comparación de las diferentes monedas y billetes del euro como unidad principal.

II. Geometría.

1. Localización elemental y precisa de objetos en el espacio. Dentro de, fuera de, encima de, debajo de, a la derecha y a la izquierda de.

2. Aproximación intuitiva a los conceptos de espacio, plano, recta y punto.

3. Distinción intuitiva entre superficie plana y superficie curva.

4. Figuras y cuerpos geométricos. Reconocimiento en el entorno. Elementos geométricos básicos: lado, vértice, dominio interior, dominio exterior, frontera.

III. Representación de la información.

1. Recogida de datos. Utilización de estrategias personales.

2. Interpretación de gráficas sencillas relacionadas con la vida cotidiana, procedentes de medios impresos y del uso del ordenador.

Criterios de evaluación:

1. Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta tres cifras, indicando el valor posicional de sus cifras.

2. Conocer y utilizar las parejas de números cuya suma sea un número menor o igual a 10.

3. Calcular sumas y restas, comprobando el resultado obtenido con estimación lógica.

4. Secuenciar números menores que cien siguiendo distintos criterios de orden: «(+1; +10; a partir de cualquier número)»; «(+5; a partir de números múltiplos de cinco)».

5. Distinguir multiplicación y adición, mediante la utilización del término «veces».

6. Conocer los productos de los factores que forman las tablas de multiplicar.

7. Memorizar los productos de los factores que forman las tablas de multiplicar de los números 1, 2, 5 y 10.

8. Calcular mentalmente el doble de un número de dos cifras significativas menores que cinco y la mitad de un número de dos cifras pares, distintas de cero. Además, realizar mentalmente cálculos de sumas y restas que no impliquen cambio de unidad en el Sistema de Numeración Decimal.

9. Resolver problemas de la vida cotidiana, de forma razonada, mediante la adición o la sustracción.

10. Inventar, reconstruir y formular oralmente un enunciado de la vida real y una pregunta que se corresponda con una suma o resta de dos números cualesquiera menores o iguales a diez.

11. Identificar los distintos tipos de monedas y billetes de curso legal.

12. Distinguir intuitivamente magnitudes y algunas de las unidades de medida convencionales que se corresponden con una magnitud: longitud (metro, centímetro); capacidad (litro); masa (kilogramo); tiempo (año, día, hora, minuto).

13. Expresar correctamente la localización de un objeto en el espacio.

14. Identificar figuras planas en imágenes ofrecidas en distintos soportes, materiales y objetos de su entorno, reconociendo sus elementos básicos, así como su dominio interior, exterior y frontera: triángulo, círculo, rectángulo, cuadrado, circunferencia.

15. Identificar cuerpos geométricos sencillos.

16. Utilizar estrategias personales de recogida de datos sencillos proporcionados desde distintos medios y representarlos gráficamente.

17. Utilizar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los diferentes textos.

18. Obtener información y comunicar oralmente la información obtenida a partir de gráficos sencillos.

Segundo ciclo

Contenidos

I. Aritmética y medida.

1. Los números naturales menores que el millón. Relaciones de clasificación y relaciones de orden. El Sistema de Numeración Decimal. Cifras. Valor posicional de las cifras. Equivalencias.

2. Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división. Estimación. Automatización de los algoritmos. Las propiedades conmutativa y asociativa de la adición y de la multiplicación.

3. Concepto de fracción como relación entre las partes y el todo. Iniciación al número decimal.

4. Magnitudes y su medida: longitud, capacidad, masa, tiempo y superficie. Unidades del Sistema Métrico Decimal y equivalencias. Instrumentos de medida.

5. Sistema monetario. Unidad principal. Múltiplos y submúltiplos de la unidad principal. Equivalencias.

II. Geometría.

1. Localización precisa de elementos en el espacio. Interpretación de croquis y planos sencillos.

2. Figuras geométricas. Elementos básicos: lado, vértice, base, diagonal, ángulo, eje de simetría. Clasificación de figuras geométricas planas.

3. Cuerpos geométricos: reconocimiento de prismas, pirámides y cuerpos redondos. Elementos básicos de poliedros: caras, vértices, aristas.

III. Representación de la información.

1. Recogida de datos. Construcción de tablas: frecuencia absoluta.
2. Realización e interpretación de gráficas sencillas: pictogramas, diagramas de barras, mediante diferentes medios y el uso del ordenador.

Criterios de evaluación:

1. Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta seis cifras, indicando el valor posicional de sus cifras.
2. Calcular sumas, restas y multiplicaciones, y dividir un número de hasta seis cifras por otro número de una cifra, comprobando el resultado obtenido con estimación lógica y aproximación matemática.
3. Secuenciar números menores o iguales que mil, siguiendo distintos criterios de orden: «(+1; - 1; +2; - 2; +10; - 10; +100; - 100; a partir de cualquier número); «(+5; - 5; a partir de números múltiplos de cinco)» «(+25; + 50; a partir de números múltiplos de 25 y 50, respectivamente)».
4. Realizar mentalmente cálculos sencillos sobre las cuatro operaciones.
5. Resolver problemas de la vida cotidiana mediante una o dos operaciones aritméticas y comprobar, de forma razonada, los resultados obtenidos.
6. Inventar, reconstruir y formular de forma lógica un enunciado de la vida real y una pregunta que se correspondan con una suma, una resta, una multiplicación o una división sencillas.
7. Utilizar la calculadora para la estimación, aproximación y comprobación de resultados numéricos en las operaciones matemáticas con números naturales.
8. Leer, escribir y representar fracciones cuyo denominador sea un número menor que 10, así como ordenar fracciones de igual denominador.
9. Reconocer si se puede o no adquirir un artículo cualquiera, comparando el precio que marca con una cantidad de monedas de curso legal, leyendo, escribiendo y ordenando los números que marcan distintos precios, con notación decimal hasta las centésimas, si es necesario.
10. Elegir adecuadamente la unidad de medida según la cantidad de magnitud que se mida, en situaciones de la vida real, estableciendo equivalencias con números positivos entre la unidad elegida y otras unidades de esa magnitud: longitud (kilómetro, metro, decímetro, centímetro); capacidad (litro, decilitro, centilitro); masa (kilogramo y gramo); tiempo (año, mes, día, hora, minuto, segundo).
11. Situar y expresar correctamente la localización de un elemento en un croquis o en un plano sencillo.
12. Distinguir en el plano: recta, semirrecta y segmento. Horizontalidad y verticalidad.
13. Nombrar, comparar e identificar ángulos.
14. Identificar figuras planas y cuerpos geométricos, nombrando y reconociendo sus elementos básicos (lados, vértices, caras, aristas, ángulos, diagonales y ejes de simetría).
15. Clasificar figuras planas y utilizar la cuadrícula para expresar la medida de la superficie de cuadrados, rectángulos y triángulos rectángulos.
16. Construir tablas sencillas de recogida de datos, proporcionados desde distintos medios (prensa, libros, informáticos), reconociendo y expresando la frecuencia absoluta de esos datos.
17. Utilizar estrategias de identificación de los mensajes de diferentes textos.
18. Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos, mediante diversos medios y el uso del ordenador.

Tercer ciclo

Contenidos

I. Aritmética y medida.

1. Números naturales y sus operaciones: propiedades y relaciones. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal. Estimación. Automatización de los algoritmos. Iniciación a la potenciación. Concepto de potencia. Potencia, de base y exponente de números naturales. Iniciación a la divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos.
2. La numeración romana.
3. La fracción y el número decimal. Relación entre fracción y número decimal. Propiedades y operaciones.
4. Magnitudes y su medida: longitud, capacidad, masa, tiempo, superficie y volumen. Unidades del Sistema Métrico Decimal, equivalencias y relaciones. Instrumentos de medida. El sistema sexagesimal.
5. Sistema monetario. Utilidad y relaciones matemáticas.

II. Geometría.

1. Identificación precisa de conceptos y relaciones en el plano. Posiciones de rectas y circunferencias. Región angular y ángulo. Medida de ángulos. Simetrías.
2. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación. Regularidades y simetrías. Perímetro y área. Concavidad y convexidad.
3. Cuerpos geométricos. Elementos, relaciones y clasificación. Regularidades y simetrías.

III. Representación de la información.

1. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos no agrupados. Construcción de tablas: frecuencia absoluta y relativa, mediante diversos medios y el uso del ordenador.
2. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales, mediante diversos medios y el uso del ordenador.
3. Concepto intuitivo de azar. Iniciación a la probabilidad.

Criterios de evaluación:

1. Leer, escribir y ordenar números naturales, indicando el valor posicional de sus cifras, y calcular sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, comprobando el resultado obtenido mediante la aplicación de propiedades numéricas y relaciones fundamentales de las operaciones aritméticas.
2. Completar, según corresponda, expresiones numéricas dadas, de la forma: $(a + z = b; a - z = b; z - a = b; a \times z = b; a : z = b; z : a = b)$; donde a y b son números naturales cualesquiera menores o iguales que mil.
3. Leer y escribir números naturales, de hasta cuatro cifras, con números romanos.
4. Expresar en forma de potencia un producto de factores iguales, y viceversa, distinguiendo base y exponente.
5. Descomponer en factores primos un número menor o igual que mil, así como obtener múltiplos y divisores de un número menor o igual que cien.
6. Descomponer polinómicamente un número natural, de hasta seis cifras, mediante potencias de base diez.
7. Resolver problemas de la vida cotidiana, mediante el uso de las operaciones aritméticas con números naturales, comprobando los resultados de forma razonada. Inventar, reconstruir y formular, de forma lógica y con

lenguaje claro, enunciados de la vida real y cuestiones que se correspondan con una expresión matemática dada, de la forma: $(a + b)$; $(a - b)$; $(a \times c)$; $(a : d)$, donde a , b , c y d sean números naturales.

8. Utilizar la calculadora para la estimación, aproximación y comprobación de resultados numéricos en las operaciones matemáticas con números naturales y números decimales.

9. Leer, escribir, ordenar y operar con fracciones y números decimales, y resolver problemas sencillos en los que se utilicen la fracción, el número decimal, la relación entre ellos, el redondeo y el tanto por ciento.

10. Resolver y formular distintas situaciones problemáticas en las que se utilicen unidades y equivalencias del Sistema Métrico Decimal (longitud, capacidad y masa), del sistema monetario y de la magnitud tiempo.

11. Clasificar, nombrar, medir y transportar ángulos, así como identificar en el plano posiciones de dos rectas (paralelas, secantes, perpendiculares), de dos circunferencias, y de una recta y una circunferencia, distinguiendo en la circunferencia diámetro, radio, cuerda y arco.

12. Clasificar y describir las diversas clases de polígonos en imágenes ofrecidas en distintos soportes (papel, electrónicos, informáticos ...), materiales y objetos de su entorno.

13. Reconocer las bases y las alturas de un polígono y reconocer y trazar las alturas, bisectrices, medianas y mediatrices de un triángulo cualquiera.

14. Utilizar la forma condicional «Si a entonces b » en la expresión y utilización de teoremas, para la explicación de resultados y comprobaciones matemáticas sencillas.

15. Componer y descomponer un polígono cualquiera en el menor número de triángulos, cuadrados o rectángulos. Calcular el perímetro y el área de figuras planas, con aproximación hasta las centésimas.

16. Identificar y clasificar cuerpos geométricos, nombrando y reconociendo sus elementos básicos en imágenes ofrecidas en distintos soportes (papel, electrónicos ...), materiales y objetos de su entorno.

17. Saber construir tablas sencillas de recogida de datos no agrupados, proporcionados desde distintos medios (prensa, libros, programas informáticos), para facilitar la representación mediante diagramas de barras y sectoriales, y calcular la media aritmética, la mediana y la moda, interpretando correctamente los resultados.

18. Conocer las estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por diferentes textos.

19. Reconocer en una muestra los distintos sucesos asociados a un experimento aleatorio: posible, seguro, imposible.

SOCIEDAD, CULTURA Y RELIGIÓN

Introducción

A lo largo de las últimas décadas se han ido produciendo cambios notables en la sociedad española que afectan al fenómeno religioso. En primer lugar, la sociedad española se configura cada vez más, no sólo como una sociedad multicultural, sino también multirreligiosa: este hecho se debe tanto al intercambio de personas y bienes culturales con otros países de la Unión Europea de tradición no católica, como al creciente fenómeno de la inmigración. Por otra parte, el acercamiento razonado a las religiones en cuanto a hechos de la civilización se perfila cada vez más como una necesidad para evitar el desarraigo cultural de las nuevas generaciones, e incluso como una pieza clave para entender buena parte de los acontecimientos y de las manifestaciones culturales de nuestro tiempo.

Asimismo, la sociedad de la comunicación y la cooperación mundial hacen que se multipliquen cada vez más los contactos entre personas de diferentes culturas y religiones, cuyo conocimiento y confianza mutuos requieren entender las bases religiosas que cimientan su personalidad o su idiosincrasia.

Por otra parte, la escuela es hoy considerada como parte del espacio público, en el que la sociedad pone en común, comparte y debate los elementos de las diferentes cosmovisiones y valores presentes en ella. En este sentido, la enseñanza escolar de la religión está llamada a desempeñar un importante papel en la integración de la sociedad multirreligiosa. Y ello por dos razones: en primer lugar, porque la escuela se convierte de este modo en espacio idóneo para la convivencia y la comunicación; y, en segundo lugar, por las actitudes de acercamiento mutuo, comprensión y análisis selectivo que cada alumno debe ejercitar en la escuela.

En consecuencia, el área de Sociedad, Cultura y Religión deberá contribuir de forma activa y específica, tanto a la adquisición de las nociones básicas de la cultura, entre las que se encuentran concepciones religiosas, como a la creación de hábitos de convivencia e intercambio productivo entre personas que poseen diferentes creencias e ideologías.

Asimismo, si se tiene en cuenta que la mayoría de las expresiones religiosas corresponden a transmisiones orales o escritas de alto contenido literario, la importancia que la lectura de los documentos que contienen las leyendas, narraciones, discursos doctrinales o poesía religiosa augura una notable contribución al desarrollo de la habilidad y el interés del alumno por la lectura. Y, finalmente, dado el interés que los medios de comunicación han tenido en la reconstrucción y conservación del patrimonio religioso de la Humanidad, al menos en sus mejores manifestaciones, el acceso a las mismas no podrá realizarse sin el auxilio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, manejadas por el alumno como instrumento permanente de búsqueda.

Los contenidos del área de Sociedad, Cultura y Religión en el primer ciclo de la Educación Primaria se centrarán en aquellos elementos que, por una parte, constituyan la base sobre la que construir el conocimiento de lo religioso, y por otra, responden a las posibilidades de percepción y capacidades operatorias de los alumnos de esta edad. De ahí que los contenidos se centren en el descubrimiento del factor fundamental del universo religioso: el espacio y el tiempo sagrados y sus signos de identificación. Y, por otro lado, el aprendizaje debe circunscribirse a la localización y descripción más elemental de cada uno de los elementos que se proponen en el programa: la observación de los mismos, su descripción externa, su nombre, las acciones que allí o entonces tienen lugar, su utilidad, ...

Las capacidades operatorias del niño de segundo ciclo hacen de esta una etapa de madurez narrativa. Ello es fruto de la madurez en su capacidad de síntesis. Ello permite, por un lado, acercar al niño tanto a las expresiones más elementales de la experiencia religiosa (mitos y acciones rituales), como a los sistemas morales y de creencias elementales específicos de la religión. Todo ello, teniendo como base la experiencia y el testimonio de las vivencias básicas de los grandes hombres religiosos de la Humanidad.

La capacidad para las operaciones formales permiten al alumno del tercer ciclo de Educación Primaria adquirir una síntesis elemental de los principales sistemas religiosos que han determinado, de alguna manera, la evolución de la historia humana. En consecuencia, se trata de que, junto a esa síntesis elemental, el alumno adquiera unos datos básicos acerca de la influencia de los sistemas religiosos y morales en el desarrollo social y cultural de los pueblos en los que han estado vigentes.

Desde el punto de vista metodológico se deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones:

El objeto del aprendizaje no es sólo el mensaje religioso o el contenido de las creencias y las normas morales, sino la totalidad de la realidad religiosa, es decir, debe incluirse también el conjunto de manifestaciones, acontecimientos, hechos de todo tipo, personas ...

Ello supone programaciones que partan del conocimiento globalizado de lo religioso y se encaminen hacia un conocimiento diferenciado de los distintos elementos de la realidad religiosa. Asimismo, se presentarán programas que, partiendo de la percepción sensorial de los significantes religiosos, avancen hacia la conceptualización y sistematización de la totalidad de los contenidos religiosos.

La elaboración de proyectos de búsqueda y contraste adquiere en esta área una particular relevancia, dado que el aprendizaje del diálogo e intercambio de propuestas entre los componentes del grupo constituye uno de los objetivos primordiales del área. El profesor promoverá el diálogo, siendo su tarea fundamental organizar la búsqueda de información para su intercambio entre los alumnos, lejos de cualquier tipo de proselitismo.

Objetivos:

1. Reconocer e identificar las referencias religiosas presentes en estructuras y comportamientos sociales, y en las experiencias culturales y artísticas más significativas.

2. Descubrir el hecho religioso a través del estudio de la historia de las principales religiones.

3. Valorar los sistemas éticos propuestos por las diferentes religiones y las consecuencias que han tenido en la vida de las sociedades en que estuvieron o están vigentes.

4. Conocer y evaluar las respuestas más elementales (mitos, leyendas, modelos) con las que las religiones han respondido a las preguntas que, en todos los tiempos, la Humanidad se ha planteado sobre el origen del mundo, el origen de la vida, la existencia del mal, la muerte ... Conocer algunas manifestaciones sociales y culturales de los distintos pueblos, inspiradas en estas repuestas de la religión.

5. Mantener una actitud de tolerancia y respeto ante las diferencias religiosas.

6. Saber dialogar con personas que posean religiones diferentes a la propia.

7. Analizar los valores culturales, estéticos, sociales y éticos presentes en las manifestaciones de la religión, tanto a lo largo de la historia como en la actualidad.

8. Conocer las creencias, signos y valores de las religiones y su incidencia en la historia y la sociedad.

9. Valorar la importancia pasada y presente de la tolerancia y la libertad religiosas para la convivencia política pacífica y libre, así como para el desarrollo intelectual, científico y cultural de los pueblos.

10. Desarrollar estrategias de comprensión lectora aplicables a los textos y vocabulario propios del área.

11. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumento de trabajo y aprendizaje.

Primer ciclo

Contenidos

I. Los espacios de la religión.

1. Los lugares del culto en la antigüedad y en la actualidad. Lugares de reunión y encuentro de las personas religiosas hoy (la iglesia, la sinagoga, la mezquita y la pagoda) o en la antigüedad (templos de Grecia y Roma, pirámides aztecas o mayas, monumentos del neolítico).

2. Lugares universales de peregrinación y reunión. Lugares de peregrinación y reunión universales: los «Santos lugares», de los cristianos; el Muro de las lamentaciones, de los judíos; la Meca, de los musulmanes; el Ganges en Benarés, de los hindúes ...

II. El calendario y las fiestas religiosas.

1. Las fiestas religiosas de cada semana. El sábado judío, el domingo cristiano, el viernes de los musulmanes ...

2. Las fiestas de cada año. La Pascua judía, la Pascua y la Navidad cristianas, la fiesta del año nuevo en diferentes religiones.

3. Los períodos santos. La Cuaresma cristiana, el Ramadán de los musulmanes, los cincuenta días de Pentecostés ...

III. Ritos y cultos.

1. La oración y la música.

2. Los ritos y sus formas. Los ritos y la vida diaria, ritos para la vida y el nacimiento, ritos de pertenencia, ritos para la muerte.

3. Actitudes religiosas de las personas: respeto y adoración.

IV. Las imágenes y el arte religioso.

1. Símbolos de las religiones más importantes.

La estrella de David, la cruz, la media luna, el yin-yan, el indalo.

2. La representación de los dioses griegos y romanos. Cibeles, Neptuno, Cupido, Eolo, Zeus o Júpiter.

3. Las representaciones religiosas más frecuentes del entorno.

V. Los libros sagrados de las religiones.

1. La Biblia, el Evangelio y el Corán.

2. Los libros sagrados de las religiones orientales.

Criterios de evaluación:

1. Identificar determinados edificios como lugares sagrados; indicar los grupos religiosos a los que pertenecen y describir sus principales características.

2. Conocer las principales fiestas religiosas que se celebran en su entorno o que aparecen en los medios de comunicación.

3. Identificar los ritos religiosos más importantes de las religiones de su entorno.

4. Identificar imágenes y nombres de las representaciones más habituales en el entorno cultural que representan signos, personajes o divinidades de diferentes religiones.

5. Reconocer los signos externos de las diferentes religiones de su entorno.

6. Identificar alguna de las conductas morales básicas de las religiones del entorno.

7. Comprender textos relacionados con el mundo de la religión, con vocabulario propio del área.

8. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para realizar alguna actividad o proyecto relacionado con el área.

Segundo ciclo

Contenidos

I. El nacimiento de las grandes religiones.

1. Los grandes maestros y profetas de la tradición religiosa oriental. Buda y la renovación del hinduismo. Confucio y la moral de China. Lao Tsé y el taoísmo.

2. Los fundadores de las grandes religiones del Mediterráneo: Moisés, Jesús y Mahoma. La historia de

Abraham, el padre de los creyentes. Moisés y la religión judía. Jesús y el cristianismo. Mahoma y el Islam.

II. Mitos y leyendas religiosas de la Humanidad.

1. Mitos y leyendas sobre el origen del mundo y de la vida. Mitos y leyendas sobre el origen del hombre, de la vida, del mundo, de la existencia del mal, de la otra vida y del fin del mundo.

2. Mitos y leyendas sobre dioses y héroes: en la religión mesopotámica, en Egipto, en Grecia, en Roma y en las religiones incaicas, aztecas y mayas.

III. Mapa de las religiones en el mundo y las culturas de hoy.

1. El mapa de las religiones antiguas: su lugar de origen, sus áreas de influencia. Vestigios de religiones antiguas desaparecidas (Egipto, Grecia, Roma).

2. Origen y áreas de influencia de las religiones en la actualidad: las religiones orientales; el Judaísmo; el Cristianismo y el Islam.

3. El cristianismo. Sus grupos (católicos, ortodoxos, protestantes) y sus áreas de influencia (Europa, América del Norte y Latinoamérica).

4. Las religiones orientales. Su área de influencia en Asia y Oceanía.

5. El Islam. Su área de influencia en África, Europa oriental mediterránea, Asia y Oceanía.

6. El judaísmo. Entre la diáspora y la tierra prometida.

IV. El arte religioso en el mundo.

1. Vestigios del arte religioso en el mundo antiguo.

2. Las obras más significativas del arte de las religiones monoteístas.

Criterios de evaluación:

1. Identificar a los fundadores de las principales religiones, conociendo los rasgos y hechos más importantes de su vida en relación con la iniciativa religiosa protagonizada, y situándolos en su contexto cultural y social.

2. Conocer los principales mitos y leyendas religiosos.

3. Conocer el significado de una leyenda como respuesta a alguna de las grandes preguntas formulada por la humanidad.

4. Reconocer las figuras que, en las expresiones plásticas del entorno o presentadas por los medios de comunicación, representen a personajes de la mitología, la hagiografía o la leyenda religiosa.

5. Localizar las religiones dominantes en los diferentes países y proponer algún rasgo de la sociedad o la cultura del país, referidos a la religión.

6. Conocer las principales manifestaciones del arte religioso.

7. Comprender textos relacionados con el mundo de la religión, con vocabulario propio del área.

8. Saber utilizar las Tecnologías de la Comunicación y la Información para obtener, recoger y organizar información para realizar alguna actividad o proyecto relacionado con el área.

Tercer ciclo

Contenidos

I. Religiones de la antigüedad.

1. Las religiones en Mesopotámica y Egipto. Los dioses y sus imágenes; el culto a los muertos y sus lugares de descanso; el dios Faraón.

2. La religión de los griegos y la religión de los romanos. Los dioses del Monte Olimpo, imágenes y templos,

las Olimpiadas. El panteón romano, la ley romana (Derecho), el cristianismo en Roma.

II. Religiones orientales.

1. Hinduismo y budismo. Creencias, ritos y moral del hinduismo y del budismo. La organización de la sociedad hindú basada en la Religión. Algunas expresiones del arte religioso hindú en relación con las creencias.

2. El sistema ético de Confucio en la sociedad china. El Taoísmo.

III. Las religiones actuales.

1. El Judaísmo. El Dios único y la Torah. La conciencia de «pueblo» en el judaísmo histórico y el actual. La cultura de la Palabra.

2. El Cristianismo. El Credo cristiano. La Moral cristiana: el Mandamiento nuevo y su incidencia histórica. La cultura y el arte cristiano en la sociedad occidental.

3. El Islam. Los cinco pilares del Islam. El Islam en la historia de occidente. El fundamentalismo islámico actual. El arte religioso islámico.

IV. Las constantes de lo religioso.

1. La persona, la trascendencia y las mediaciones, estructura básica de toda religión.

2. La expresión de lo religioso en el arte y la cultura, en la organización social y en los hechos de la historia, característica de todas las religiones.

Criterios de evaluación:

1. Identificar la religión a la que pertenecen los enunciados de determinadas creencias, ritos u opciones morales.

2. Establecer relaciones entre las creencias y los principios éticos y morales de las religiones que el alumno conoce.

3. Reconocer las semejanzas y diferencias que existen entre sus creencias religiosas y opciones morales, y los que presentan las distintas religiones que el alumno conoce.

4. Identificar el origen religioso de algunas actuaciones o hechos sociales, o de algunas manifestaciones de la cultura y el arte.

5. Reconocer en las manifestaciones de las diferentes religiones las constantes que caracterizan todo hecho religioso.

6. Comprender textos relacionados con el mundo de la religión, con vocabulario propio del área.

7. Saber utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para localizar información y elaborar un trabajo o proyecto relacionado con el área en grupo.

ANEXO II

Plan para la Integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el Currículo de las Diferentes Áreas

La Ley Orgánica 10/2003, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 15.2.j) y el Real Decreto 830/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria, en su artículo 3.j) determinan que los alumnos deben iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Es preciso que sobre este recurso educativo se armonicen e impulsen las actividades relativas a la Integración de las tecnologías de la información y la comunicación prevista en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las áreas del currículo. A tal fin se presenta el siguiente Plan cuyo objetivo es la presencia de dichas actividades en la tarea

diaria de todo el profesorado, su realización en todas las áreas y su desarrollo de modo armónico y eficaz.

1. Consideraciones teóricas. La aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación al trabajo del aula se convierte en una pieza clave en la educación y formación de las nuevas generaciones. Su importancia social y el lugar preferente que ocupan ya en la vida de los niños, hace que deban estar presentes en los centros educativos, de modo que aquellos adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para abordar con garantía de éxito su utilización en los entornos de aprendizaje, familiares y de ocio.

Estas tecnologías van aumentando progresivamente su importancia en los modos de acceder al conocimiento, en el intercambio de la información y en la metodología de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se utilizarán desde los primeros cursos como un instrumento con finalidades diversas: comunicativas, informativas, lúdicas e instructivas.

Por todo lo anterior, las tecnologías de la información y de la comunicación son un componente importante del aprendizaje de los alumnos que precisa la formulación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación dentro de cada una de las áreas.

La utilización de esta herramienta en la enseñanza comporta la obtención de la máxima rentabilidad de cuantos recursos personales y tecnológicos tenga, o pueda alcanzar el centro, y su eficacia dependerá de una aplicación planificada y selectiva de dichos recursos.

Para la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros y en el aula es necesario que éstas sean introducidas de forma progresiva y sistemática, a través de un plan que posibilite la coordinación del profesorado y le permita enriquecerse con las aportaciones de todos los profesionales.

Las tecnologías de la información y de la comunicación se pondrán intencionalmente al servicio de los objetivos de la educación, a través del aprendizaje de habilidades participativas, comunicativas, de colaboración, críticas y creativas.

Por ello, se establece el presente anexo, que servirá de marco para la elaboración de un plan sobre la implantación del uso de las tecnologías de la información y comunicación a nivel de Centro y de Aula.

2. Coordinador. Para que los objetivos propuestos en este currículo se puedan poner en práctica con garantía de éxito y de coherencia, resulta necesaria la creación de un coordinador para la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación, que será un maestro nombrado por el Director del centro.

Este coordinador elaborará un Plan de trabajo para alumnos y profesores en coordinación con los coordinadores de ciclo que, una vez aprobado, se incorporará a la programación general anual de centro, y su evaluación, a la memoria del mismo.

3. Funciones del coordinador:

Realizar el análisis de las necesidades de formación, materiales curriculares y equipamiento del centro en materia de tecnologías de la información y la comunicación.

Coordinar la elaboración y puesta en práctica del plan para la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el currículo de las diferentes áreas.

Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos del centro, manteniéndolos operativos y actualizados.

Asesorar al profesorado sobre materias curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategias de incorporación a la programación didáctica.

Ayudar al profesorado que trabaja por primera vez con estos recursos, preparando previamente las clases

y apoyándole dentro del aula durante las primeras sesiones.

Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, los productos y sistemas disponibles para la educación, y de su utilización en el aula, para lo cual mantendrá un catálogo actualizado de recursos.

Supervisar la instalación, configuración y desinstalación del software de finalidad educativa.

Impulsar en el centro cuantas iniciativas y proyectos se propongan por el profesorado y el alumnado en relación con las tecnologías de la información y la comunicación.

Colaborar con el Centro de Apoyo al Profesorado, de su zona, en la elaboración de programas formativos en los centros que den respuesta a las necesidades en esta materia. Informar al profesorado de las distintas convocatorias de Formación.

4. Aspectos curriculares. Partiendo de la graduación de la complejidad de las tareas, al finalizar el nivel de Educación Primaria los alumnos deberán ser capaces de:

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de aprendizaje.

Utilizar adecuadamente programas educativos.

Usar el procesador de textos para la elaboración de trabajos individuales y de grupo.

Buscar información en Internet.

Mostrar interés por el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo, utilizando el lenguaje de forma correcta.

Escribir correos electrónicos de forma correcta.

5. Seguimiento y evaluación del plan. Se realizará un seguimiento y evaluación, al menos trimestral, del plan de integración de las tecnologías de la información y la comunicación por los coordinadores de ciclo y el coordinador de este plan, quienes determinarán, en su caso, aspectos de mejora.

6. Orientaciones. Con el fin de que las tecnologías de la información y comunicación faciliten tanto la tarea docente como el trabajo de los alumnos, individual, en equipo y en red, se ofrecen distintas posibilidades metodológicas para el trabajo en el aula:

a) A través de Internet y de las herramientas multimedia, se favorecerá el desarrollo de capacidades para planificar, seleccionar, organizar, analizar y criticar la información contenida en la red.

Ante el exceso de información existente, el papel del profesor deberá ser el de educar para la selección y evaluación de la misma, poniéndola al servicio del desarrollo del pensamiento y de la resolución de problemas.

b) El profesor deberá buscar y elaborar materiales que respondan a las necesidades del centro y de su alumnado.

c) La utilización de simulaciones permite comprender situaciones difíciles de reproducir de modo real. Las simulaciones favorecen el acercamiento de experiencias y el aprendizaje de conceptos complejos, a través del análisis de procesos presentados de forma más concreta.

d) Mediante la realización de tareas en equipo, se fomentará el intercambio, la búsqueda conjunta y la realización de proyectos cooperativos.

e) Se favorecerá la conexión con otros centros e instituciones con los que se pueda compartir conocimiento y relaciones, elaborar y desarrollar proyectos conjuntos, aprender a construir ideas y buscar conjuntamente alternativas para la solución de problemas.

f) El tipo de actividades que se programen y las estrategias concretas que se decidan harán de las tecnologías de la información y la comunicación un recurso educativo de primer orden para el trabajo en el aula y el desarrollo personal.

ANEXO III

Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora

Con el fin de armonizar e impulsar las actividades relativas a la promoción y práctica de la comprensión lectora prevista en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las áreas del currículo, se regula el presente plan que va a potenciar su práctica diaria por todo el profesorado, en todas las áreas del modo más armónico y eficaz posible.

De este modo se facilita el cumplimiento del mandato de la Ley Orgánica 10/2003, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, que en la exposición de motivos y en sus artículos 15.2.e) y 16.3, indica, respectivamente, que los alumnos deben adquirir hábitos de lectura y que los currículos deberán incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la misma. Además, mediante este anexo se garantiza el cumplimiento del Real Decreto 830/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria.

1. Consideraciones teóricas. La lectura es una actividad clave en la educación. La comprensión de un texto es fruto de un conjunto de procesos mentales que tienen como fin la comprensión y valoración del mensaje escrito. Dada la complejidad de los procesos implicados, el dominio de las estrategias lectoras que faciliten la comprensión de un texto será un proceso largo y costoso que deberá ponerse en marcha desde cada centro y desde el aula de forma planificada y sistemática, con la implicación de todo el profesorado. El aprendizaje de la lectura deberá comenzar en la Educación Infantil y continuar a lo largo de los demás niveles educativos.

Los propósitos de la lectura son muy diversos, y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para divertirse, para participar, para seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Todas estas finalidades de la lectura deberán ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en el aula y deberán desarrollarse estrategias que faciliten al alumno su consecución.

La decodificación precisa y rápida del lenguaje escrito por los alumnos, tiene una gran importancia porque supone la automatización de los procesos psicológicos implicados en la lectura. Esta automatización permitirá dedicar los procesos cognitivos a la comprensión del texto. En todos los ámbitos de la actividad intelectual y, especialmente, en educación, hay que comprender para aprender. Para facilitar la comprensión y aprendizaje de los textos es necesario el desarrollo de determinadas habilidades. Para el desarrollo de estas habilidades deberá dedicarse un tiempo específico en el aula.

Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión lectora abocan por sí solos al fracaso escolar, pues impiden el acceso al conocimiento y al desarrollo personal. El logro de estos objetivos, que redundará en la mejora de su educación presente y futura y, en definitiva, en beneficio de la sociedad, exige una acción planificada.

De entre los muchos textos que se pueden emplear para la lectura, el cuento ocupa un lugar importante en la formación literaria de los alumnos de Educación Primaria. Los cuentos, por su contenido, su estructura y su vocabulario, son un instrumento fundamental para el desarrollo de las habilidades lingüísticas, pues cuando el niño los escucha o los lee se apropia de su vocabulario y de sus estructuras lingüísticas, y las pone en práctica en otras situaciones.

Es el maestro quien debe motivar a sus alumnos, despertando y aumentando el interés por la lectura, y proporcionando una enseñanza apropiada a las características de estos.

El lenguaje oral y la adquisición de una conciencia fonológica son aspectos clave que se deberán tener en cuenta en todas aquellas actividades que se desarrollen en el aula.

A hacer se aprende haciendo, a leer se aprende leyendo, pero el camino que deben recorrer los alumnos será más fácil y eficaz si en los centros educativos existe una planificación que estimule una labor coordinada y sistemática del profesorado en el fomento de la lectura. Por todo ello, es necesario un tratamiento integral desde todas las áreas y desde todos los ámbitos educativos.

En las programaciones didácticas se recogerán los principios metodológicos que regirán el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lectura, así como el diseño y aplicación de estrategias de comprensión lectora para que, de esta forma, exista una unidad y continuidad de criterios a lo largo de toda la Educación Primaria. La metodología se ajustará a las características de los alumnos, así como a la naturaleza de la Lengua castellana, en la que se va a enseñar a leer.

La biblioteca se concebirá como un centro organizado de recursos que utilizará cualquier tipo de soporte y apoyará el aprendizaje activo desde todas las áreas.

A todos estos fines responde el presente anexo que servirá de marco para el Fomento de la Lectura y la comprensión lectora en el aula y en el centro.

2. El coordinador de centro. Para alcanzar los objetivos propuestos y obtener un rendimiento óptimo de los recursos disponibles, resulta necesaria la creación del coordinador para el fomento de la lectura y la comprensión lectora en los centros. Esta función recaerá en un maestro del centro nombrado por el Director.

El coordinador elaborará un plan de trabajo para alumnos y profesores en colaboración con los coordinadores de ciclo, que, una vez aprobado, se incorporará a la programación general anual de centro y su evaluación, a la Memoria del mismo.

3. Funciones del coordinador:

Realizar el análisis de las necesidades de formación del profesorado, los materiales curriculares para el fomento de la lectura y el equipamiento de las bibliotecas de aula y del centro.

Elaborar el plan anual para alumnos y profesores en colaboración con los coordinadores de ciclo.

Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos de la biblioteca del centro, manteniéndolos operativos y actualizados.

Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares relacionados con la lectura en soportes multimedia, su utilización y estrategias de incorporación a la programación didáctica.

Informar al profesorado sobre las novedades y su utilización en el aula, para lo cual mantendrá un catálogo actualizado de los libros y demás recursos de la red.

Impulsar en el centro cuantas iniciativas y proyectos se propongan por el profesorado y el alumnado en relación con el fomento de la lectura.

Colaborar con el Centro de Apoyo al Profesorado de su zona en la elaboración de programas formativos en los centros que den respuesta a las necesidades en esta materia.

Informar al profesorado de cuantas convocatorias vayan surgiendo en relación con la formación del profesorado en técnicas y estrategias del fomento de la lectura.

Elaborar la temporalización del uso y de las actividades que se realizarán en la biblioteca del centro, así como aquellas otras que se programen de animación lectora para todo el centro.

4. Aspectos curriculares. A lo largo de la Educación Primaria los alumnos deberán:

Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas, comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad, utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

Utilizar estrategias de comprensión lectora para obtener información.

Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.

Uso de la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje y como fuente de placer.

5. Seguimiento y evaluación. Se realizará un seguimiento y evaluación del plan de fomento de la lectura y comprensión lectora, al menos trimestral, por parte del coordinador de ciclo y el coordinador de este plan quienes determinarán en su caso aspectos de mejora.

6. Orientaciones para el trabajo de la lectura:

a) La lectura, más que ninguna otra actividad, requiere que el docente logre transmitir su entusiasmo para hacer lectores capaces y motivados.

b) En el currículo del área de Lengua Castellana aparecen, en los tres ciclos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que hacen referencia al desarrollo de estrategias para la comprensión lectora. Estos elementos, y otros de especial relevancia para su desarrollo, deberán recogerse en las programaciones didácticas de las distintas áreas. Las actividades con diferentes tipos de textos, así como el vocabulario específico y el lenguaje propio de cada área, serán los elementos que diferenciarán el trabajo en las distintas áreas.

c) El desarrollo de las estrategias de comprensión lectora debe ser una práctica habitual, continua. Dichas estrategias se aplicarán en todo tipo de textos: literarios, científicos y didácticos.

d) Es necesario que los alumnos lean siempre con algún objetivo y que la lectura sea coherente con él. El profesor deberá enseñar a definir ese objetivo.

e) La lectura oral ayuda a la transmisión de los sentimientos, sensaciones e ideas, y es preciso que se trabaje conjuntamente con la comprensión lectora, seleccionando para ello textos poéticos, dramáticos, etc.

f) Se trabajará la identificación de la estructura de los diferentes textos, las ideas principales y secundarias, el sentido de los distintos párrafos y las relaciones que entre ellos se establecen.

g) La elección del material, y especialmente de los textos con los que se trabaje, es de gran importancia. Estos han de ser motivadores y adecuados al nivel de los lectores.

h) Los libros de texto tienen un gran valor como recurso para el trabajo en el aula, pero no deberán ser los únicos materiales en el trabajo de la lectura. Una adecuada selección de textos escritos, así como el uso de otros soportes, ayudarán a que la labor del profesor sea más motivadora, fácil y eficaz.

i) Para detectar los errores y aplicar las estrategias correctoras necesarias, los alumnos desarrollarán procedimientos de evaluación de los procesos de adquisición de la comprensión lectora.

j) Para la comprobación del grado de comprensión de los textos se requerirán actividades que no sean reproducción de lo leído, sino que muestren que se ha producido una interacción entre el alumno y el texto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2307 *REAL DECRETO 218/2004, de 6 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1026/2002, de 4 de octubre, sobre pagos por superficie a los productores de determinados productos agrícolas.*

La reforma de la política agrícola común de la Unión Europea, aprobada en el mes de junio de 2003, ha sido recogida y sistematizada en diferentes reglamentos. El Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, establece las disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común, instaura desde la campaña 2004/2005 nuevos regímenes de ayuda y modifica diferentes reglamentos, y el Reglamento (CE) n.º 2237/2003 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, establece normas detalladas de aplicación de determinados regímenes de ayuda previstos en el título IV del citado reglamento del Consejo. Esto afecta a algunas disposiciones para la aplicación del Real Decreto 1026/2002, de 4 de octubre, para la campaña de comercialización 2004/2005 (campaña de siembra 2003/2004). En consecuencia, es necesario introducir en él algunas modificaciones, que se recogen en este real decreto.

En la elaboración de este real decreto han sido consultados las comunidades autónomas y los sectores afectados.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 2004,

DISPONGO:

Artículo único. *Modificación del Real Decreto 1026/2002, de 4 de octubre, sobre pagos por superficie a los productores de determinados productos agrícolas.*

El Real Decreto 1026/2002, de 4 de octubre, sobre pagos por superficie a los productores de determinados productos agrícolas, se modifica en los siguientes términos:

Uno. En el preámbulo se sustituye el cuarto párrafo por el siguiente:

«El Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CEE) n.º 2019/93, (CE) n.º 1452/2001, (CE) n.º 1453/2001, (CE) n.º 1454/2001, (CE) n.º 1868/94, (CE) n.º 1251/1999, (CE) n.º 1254/1999, (CE) n.º 1673/2000, (CEE) 2358/71 y (CE) n.º 2529/2001, en el capítulo 3 de su título IV, dispone la concesión de una ayuda específica por hectárea a los productores comunitarios de arroz.»